

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

*ACTA*

*SESIÓN*

*EXTRAORDINARIA*

*16 de Mayo del 2013*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 16 DE MAYO DE 2013

### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes señores Consejeros Regionales, señores asesores, señor Secretario, personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 16 de mayo del 2013 en la ciudad de Huacho siendo la 4:04 pm.

Señor Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Consejero Delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional por la provincia de Cañete.

### CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla, Consejero Regional por la Provincia de Huaura. Dicho Consejero, telefónicamente, se comunicó conmigo, me dijo que por motivos de salud no iba poder asistir a esta sesión.

### CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

### CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Ausente.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.



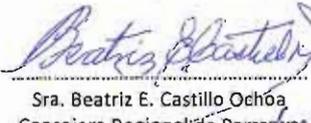
Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



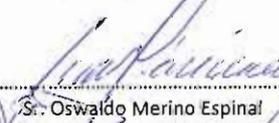
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



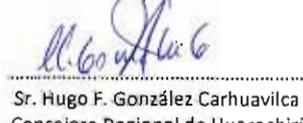
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Vientocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional por la Provincia de Canta. La Consejera ha presentado una información vía Email en la cual manifiesta que recién hoy día se ha enterado de la agenda y me adjunta un documento un reporte email, pero sin perjuicio de ello esta Secretaria ya lo hizo mención, queda el reporte contenida la agenda que ha sido notificado a cada uno de los Consejeros, también obra en cada uno de sus legajos, con la cual se manifiesta que han sido debidamente notificados.

**CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL**

Ausente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Es conforme el Quórum señor Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Secretario.

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril del 2013 y el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo del 2013 y la respectiva aprobación de las Actas.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Aprobadas las dos actas, señor Secretario.  
Queda aprobado, estación de despacho.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

CARTA 019-2013-AEUV-CRPC-CRL del Consejero Regional Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal quien solicita se incluya como punto de agenda para la sesión extraordinaria, declarar de interés regional el Uso del Gas Natural en la Región Lima

**INVITADOS: PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y ING. ALDO PACHECO LEON, GERENTE GENERAL DE CONSULTORES EPG ENERGIA PETROLEO Y GAS, mediante Oficio 085- 2013-GRL-SCR y Oficio 086- 2013-GRL-SCR**

Punto N°2

CARTA N° 02-2013-COFCREMD/CR del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca, Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, sobre el proyecto de Ordenanza Regional que crea la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima, en la cual solicita se agende en la Sesión de Consejo la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

Punto N°3

CARTA N° 005-2013-CESIPNUD-CRL del Consejero Regional Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal Presidente de la Comisión Especial sobre la solicitud de información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

Punto N°4

CARTA 003-2013-COPEPTOTAAATPE-CRL del Consejero Regional C.P.C. Oswaldo Merino Espinal quien preside la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, sobre la observación a la Ordenanza 002-2013-CR/RL en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión

Punto N°5

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 0283-2013-GRL-PRES del Presidente del Gobierno Regional de Lima en el cual envía el proyecto de Reglamento para el Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2014 del



Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



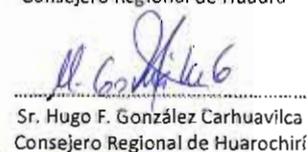
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo L. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Gobierno Regional de Lima, a fin de ser considerado por el pleno del Consejo Regional y ser aprobado mediante Ordenanza Regional.

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL mediante Oficio 085-2013-CRL-SCR**

Punto N°6

INFORME LEGAL 030-2013-AL/CR-del Asesor Legal del Consejo Regional, Abog. David León Flores, en el cual remite la opinión legal sobre la carta del Congresista José Luis Elías Avalos en la cual solicita que el Gobierno Regional de Lima rectifique las normas y actos administrativos sobre la presunta posesión limítrofe y legal sobre los territorios comprendidos entre el Km. 145 y 179.369 de la Panamericana Sur, los que señala no pertenecen a la provincia de Cañete.

**INVITADOS: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION Y GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL mediante Oficio 085-2013-CRL-SCR**

Punto N°7

INFORME LEGAL 029-2013-AL/CR-del Asesor Legal del Consejo Regional Abog. David León Flores en el cual remite la opinión legal sobre Oficio 938-2013-GRL/SG de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima, referente a los documentos que oficializan el Himno de la Región Lima.

Punto N°8

CARTA S/N de fecha 09/04/2013 del Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro en la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 10 de mayo del presente año.

Punto N°9

CARTA S/N de fecha 09/04/2013 del Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro en la cual hace llegar su certificado médico que justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 30/04/2013.

Punto N°10

Pedido del Consejero Delegado, Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 1969-2013- SG/JNE en el cual el Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones solicita información referente a las solicitudes de vacancias contra el Consejero Regional por la provincia de Yauyos.

Punto N°11

CARTA 007-2013-HFGC/CRPH-GRL del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria la información detallada y



Sr. Omer L. Torres Aborno  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



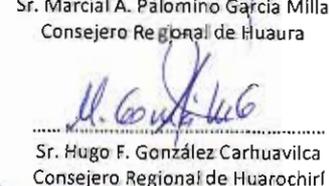
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

documentada del avance de las obras del Presupuesto Participativo 2013 de la provincia de Huarochirí.

**INVITADAS: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y JEFA DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** mediante Oficio 085-2013-GRL-SCR

Punto N°12

CARTA 008-2013-HFGC/CRPH-GRL del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria la información detallada del avance de la construcción de las Aulas de la I.E. Antenor Orrego Espinoza, Distrito de San Antonio-El Valle, Provincia de Huarochirí.

**INVITADAS: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y JEFA DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** mediante Oficio 085-2013-GRL-SCR

Punto N°13

CARTA 004-2013-CEOCCTRDS/CR de la Consejera Regional Dra. Rosa Liliana Torres Castillo, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, Igualdad de Oportunidades, Libre Competencia, Acceso al Mercado, Pymes y Artesanía, en la cual solicita que se agende para la sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias señor Secretario, vamos al desarrollo de la sesión iniciando con el punto N°1 pase lectura.

Consejera por la provincia de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Consejero para saludar a nombre de la provincia de Cañete e igualmente a todos mis colegas Consejeros, para hacer el pedido, yo se que esta es una Sesión Extraordinaria, pero me urge hacer, espero la comprensión de mis colegas Consejeros.

Primero para retirar el punto N°13 porque no han venido los demás integrantes de la comisión, que son los Consejeros Marcial Palomino y Julissa Rivas, quienes integran juntamente con la suscrita la comisión ordinaria de trabajo, esto por un lado.

Y segundo, para pedirle a ustedes las disculpas respectivas por no haber participado en la sesión de consejo descentralizada en Canta por motivos de que la carretera no pude pasar, la verdad es que cuando llegue ya habían cerrado la carretera y me fue imposible humanamente pasar y le pido a ustedes mil disculpas por eso. Esa es la razón, no puedo alegar otro motivo porque es la verdad, no tengo certificado ni documentos que alegar, solo les digo lo que corresponde y bueno ustedes podrán tomar la decisión que crean conveniente colegas, si he solicitado mi justificación.



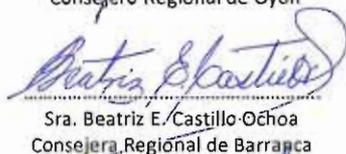
Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



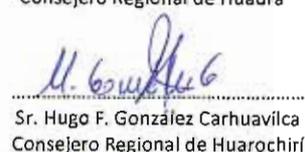
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



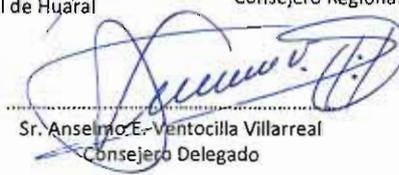
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Luego, el último pedido colegas quiero por favor que ustedes me comprendan, es un pedido que lo hago porque corresponde a mi provincia, el 20 de mayo de este año 2013, Lolo Fernández, Teodoro Lolo Fernández, es una figura emblemática del deporte nacional, es Cañetano, nació en la hacienda Hualcara y cumple 100 años de su nacimiento. La Municipalidad Metropolitana de Lima y el país entero van homenajear a mi paisano Lolo Fernández y yo creo que es justo que nosotros hagamos ese reconocimiento también a él por todos los logros que les dio en vida al fútbol peruano, fue una expresión deportiva del país a través del fútbol, en los años dorados que tuvo nuestro fútbol peruano, y participo en muchas ocasiones defendiendo la camiseta nacional como lo hizo también con universitario de deportes, es hijo predilecto de universitario de deportes, y creo que nosotros tenemos que reconocerlo, el día 20 quisiera llevar esa moción de saludo de parte del Consejo Regional a la Municipalidad Provincial de Cañete, a la familia y al Perú entero.

Es un pedido Consejero, yo sé que ustedes lo van a valorar y por esta vez de manera extraordinaria van a aceptar mi pedido, aquí está un bosquejo que he preparado del acuerdo para que podamos de repente poder acordar y aprobarlo más o menos con esas pautas, eso nada más Consejeros, muchas gracias.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, Consejera de Barranca.

Antes quisiéramos, hay dos pedidos de la Consejera, uno es por la aprobación de su inasistencia a la provincia de Canta, lo cual bueno hay dificultades, demasiadas dificultades en la carretera, entonces es un punto; y, el otro punto es la moción de saludo por los 100 años de Lolo Fernández. Entonces serían dos puntos, para incorporarlos como puntos de agenda tendríamos que someter a votación primeramente, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

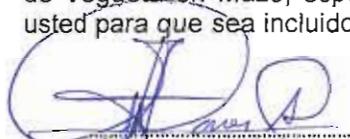
#### VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

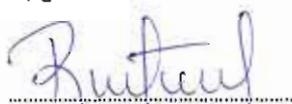
Consejera de Barranca tiene la palabra.

#### CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado buenas tardes, igualmente a nuestros Consejeros, representantes de las provincias de la Región Lima, señores Asesores Legales, señor Secretario, distinguidos invitados, funcionarios del Gobierno Regional asistentes a esta reunión, equipo técnico presente.

Pedirle Consejero también para que pueda ser incluido como punto de agenda reasumir las funciones de un Acuerdo Regional N°038, en el cual suspendimos las funciones por falta de contratación de un Ingeniero Civil en el caso mejoramiento del agua y alcantarillado del distrito de Végueta en Mazo, específicamente. Como tal ya teniendo la logística adecuada solicito a usted para que sea incluido como punto, gracias.

  
Sr. Olmer L. Torres Albormoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera ¿Es comisión investigadora?

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

Proyecto Mejoramiento de Agua y Alcantarillado del Centro Poblado de Mazo, Distrito de Végueta.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias, para que se incluya como punto de agenda, vamos a someter a votación los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA**

Consejero Delegado en primer lugar a nombre de la provincia de Huarochirí, donde se encuentra la quinta maravilla del Perú Marcahuasi, traigo el saludo cordial a todos los hermanos Consejeros que componemos hoy día en esta gestión el Consejo Regional, saludos también a los señores Gerentes presentes y a todo el público en esta Sesión Extraordinaria.

Consejero Delegado, sabemos que va ser la última sesión del mes de mayo, por el viaje que tienen que hacer ustedes los tres Consejeros, pido una moción de saludo al pleno para que se apruebe el Aniversario del Colegio José Antonio Encinas, Distrito de Ricardo Palma, que el día 30 de mayo cumple un aniversario más Consejero Delegado, a la vez la plana docente está muy agradecido con la Región Lima, también con el poder normativo, que es el Consejo Regional, porque ellos han sido acreedores el año pasado con las respectivas laptops, Consejero Delegado, pido al pleno la aprobación de la moción de saludo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

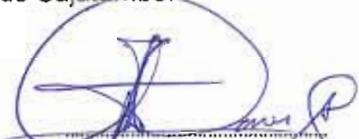
Colegas Consejeros, para incorporar como punto de agenda vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Entonces, vamos al desarrollo de la agenda señor Secretario, de lectura al punto N°1, en el punto N°1 es mi pedido, Consejera de Barranca le cederé la dirección, la conducción de la mesa por este punto, que es mi pedido, por favor para que usted dirija.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Bien Consejero Delegado, señores Consejeros tiene la palabra el representante de la provincia de Cajatambo.



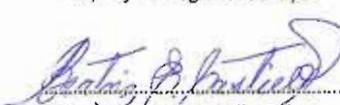
Sr. Gilmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



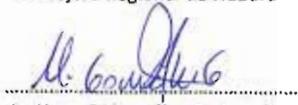
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huánuco



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°1

CARTA 019-2013-AEUV-CRPC-CRL del Consejero Regional Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal quien solicita se incluya como punto de agenda para la Sesión Extraordinaria, declarar de Interés Regional el Uso del Gas Natural en la Región Lima

**INVITADOS: PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y ING. ALDO PACHECO LEON, GERENTE GENERAL DE CONSULTORES EPG ENERGIA PETROLEO Y GAS, mediante Oficio 085- 2013-GRL-SCR y Oficio 086- 2013-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Señores Consejeros sobre este punto de agenda, dejamos a nuestro Consejero de la provincia de Cajatambo para el sustento respectivo.

**CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL**

Gracias Consejera Delegada Encargada, si en este punto quiero un poco hacer una memoria de cómo el gas natural está llegando a los pueblos del sur, porque en su gran mayoría van a ser beneficiados y casi todos. En cambio los pueblos que estamos en la zona norte va a ser muy difícil el gas natural, pero para ello he conversado con dos personalidades Huachanas, el gas natural queremos declararlo de Interés Regional para que sea usado en todo el ámbito de nuestra Región Lima. Entonces, en ese sentido hay la posibilidad de hacerlo antes que venga la red de ductos que conduzcan hacia la zona norte que, posiblemente, serán de acá a 30, 40 años posiblemente. Entonces hasta eso nuestros pueblos no pueden estar con las limitaciones y mucho menos teniendo un beneficio tan importante, que es el gas natural que mucha gente humilde lo puede usar.

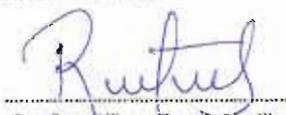
En nuestra Región Lima, y por qué no decir en la zona norte del país, y en todo el ámbito nacional tal vez con otra modalidad, para ello yo he hecho que se invite al ingeniero Aldo Pacheco quien es un consultor y quien tiene amplia experiencia, más bien yo pediría un poco esto para que nos explique no quiero ahondar porque él lo va hacer técnicamente. Invitarlo también acá al señor Carlos Bisso para que el haga la presentación del consultor, para que nos ilustre sobre el manejo del gas natural que va ser beneficioso para nuestra región en muy pocos años, creo Consejeros a esto voy a pedir permiso de la mesa para que el señor Bisso haga la presentación a la persona del ingeniero Aldo Pacheco.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Bien, señores Consejeros hemos escuchado el sustento del Consejero por la provincia de Cajatambo, señor Anselmo Ventocilla, y la anuencia del Pleno del Consejo para dar la bienvenida al señor Carlos Bisso y al ingeniero representante de esta explicación técnica, Ingeniero Aldo Pacheco, Gerente General de Consultores Energía, Petróleo y Gas, sea usted bienvenido al Consejo Regional, igualmente el señor Carlos Bisso tenerlos y desde ya solicitar el pedido a nuestro Consejero para la anuencia del Consejo sirvanse levantar la mano para que nuestros invitados hagan la explicación técnica.



Sr. Olimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Es un beneplácito tenerlos, adelante señores.

**SR. CARLOS BISSO**

Muchísimas gracias señora Consejera Delegada, señores Consejeros, me permito presentar al Ingeniero Aldo Pacheco León, un Huachano que hace más de 30 años ha estado en Venezuela, de repente por estas circunstancias políticas, de no estar de acuerdo con la política que se está llevando en Venezuela, ha salido hace un año que esta acá en Perú, pero la tecnología que él ha adquirido en su tiempo creo que es bastante, Aldo como le digo es nacido acá en Huacho, de una de las familias muy importante, no sé si recuerdan la farmacia Pacheco acá en San Román, era propiedad de ellos, estudió en la Universidad de Ica, Energía Eléctrica, tuvo su primer trabajo en Pacocha, nos conocimos en la fábrica Pacocha pero en el Callao, en la planta más importante que tuvo Pacocha en el Perú.

Hoy día esta acá como un experto en materia de petróleo, quisiera saludarlo para que nos explique qué cosa es Venezuela en petróleo y en gas, por la experiencia que ha adquirido, por la importancia del Gobierno Venezolano en lo que se refiere a gas, gracias señores Consejeros voy a dejar al ingeniero para que él nos de la explicación del caso.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Gracias por la exposición señor Bisso, en este momento vamos escuchar la explicación del Ingeniero Aldo Pacheco tiene usted la palabra.

**ING. ALDO PACHECO LEÓN GERENTE GENERAL DE CONSULTORES EPG ENERGIA PETROLEO Y GAS**

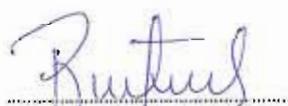
Ante todo muchísimas gracias por la invitación, es muy placentero estar nuevamente acá en Huacho, como todos sabemos la energía constituye el motor de toda comunidad, se le define en función de los efectos y la capacidad para realizar un trabajo, la energía se manifiesta en diferentes formas y existen diferentes fuentes.

En nuestro país, como en los otros del continente, se basa en el desarrollo de la extracción y la utilización sostenible de los recursos naturales, dichos recursos son catalogados como renovables, como la energía solar, eólica, hidráulica, oceánica; y, no renovable como el petróleo, el gas natural y el carbón, con excepción en esta década para los autos eléctricos todo lo demás funciona con algún tipo de hidrocarburo como combustible.

Además de la gasolina tenemos el diesel, el biodiesel, el alcohol y esta el gas, el gas hay de formas distintas que se comercializan como gas; como combustible, el metano llamado gas natural el GNV y el GLP, ahora nos vamos a la primera lamina el gas natural.



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliána Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



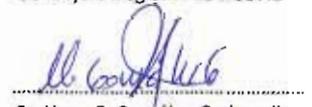
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Señores Consejero, mientras estamos en tiempo de espacio, damos la bienvenida al Consejero de la Provincia de Huaura que ya se encuentra presente en el Consejo, bienvenido Consejero Ing. Palomino, adelante.

**ING. ALDO PACHECO LEÓN GERENTE GENERAL DE CONSULTORES EPG ENERGIA PETROLEO Y GAS**

El gas natural por sus grandes ventajas técnicas, económicas y ecológicas, representa un recurso fundamental para el desarrollo del país y el mejoramiento de la calidad de vida de los peruanos y se sustenta en tres razones fundamentales.

El primero, porque es un recurso abundante; el segundo, por ser una energía limpia y amigable con el medio ambiente; y, el tercero, por ser un combustible de bajo costo, tiene un precio menor en relación a otros combustibles, por ejemplo, una vivienda que consume en este momento dos balones de 10 kilos de GLP gasta un promedio de 60 soles al mes, de contar con el servicio de gas natural se reduce máximo a 15 soles al mes.

Cabe señalar que el gas natural es un producto que minimiza los riesgos del uso, no es tóxico, no es corrosivo y en caso de alguna fuga se disipa rápidamente en la atmósfera. Mientras que las instalaciones de esta fuente de energía requieren de un mantenimiento digno a bajo costo con gran confiabilidad y son seguro, igualmente el gas natural tiene como componente básico el metano que se caracteriza por ser un combustible limpio, no tiene color, no trasmite olor alguno, tenemos reservas importantes para garantizar su consumo y continuidad a precio bajo por los próximos 70 años.

El costo de una instalación interna, el costo del material, las obras civiles y la mano de obra dependen del número de artefactos que se va a conectar, si bien es cierto que esto representa un gasto económico de esta inversión a largo plazo, se verá reflejada en los bajos costos que se va a pagar.

El gas natural comprimido, el gas natural comprimido juega un papel importante en el proceso de masificación, ya que tiene la capacidad de ofrecer soluciones logísticas a medida de los usados, como la tubería, el gaseoducto no ha llegado a todas las ciudades, entonces es necesaria la incorporación de nuevas tecnologías de GMC, en el planteamiento de soluciones logísticas permiten el desarrollo de proyectos de abastecimiento de gas natural a industrias que se encuentran distantes de un gaseoducto. De esta manera, el proceso de gas natural comprimido permita que muchas de las industrias puedan contar con los beneficios del gas natural antes de la llegada del gaseoducto, en otros casos, en lugares donde no va ser posible que llegue esta infraestructura.

El sistema que se pretende utilizar es el sistema virtual, ¿A qué se llama sistema virtual? Sistema virtual se llama a que se tiene un equipo de una estación de compresión, donde se llena unos tráileres que son exclusivamente para gas GNV a una determinada presión, es decir,

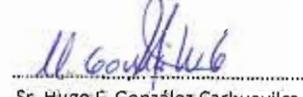
  
Sr. Ulmer L. Torres Abornoz  
Consejero Regional de Oyón

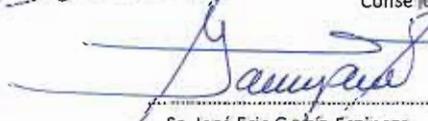
  
Sra. Rosa Lilián Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

teniendo el GNV y teniendo el mismo gas natural para el proceso industrial, comercial, residencial podemos en una ciudad combinar el GNV con la alimentación a la residencia. Esto es posible a través de unos camiones especiales con unos tubos de gran diámetro en el cual se comprime el gas y mediante un equipo hidráulico se hace el trasvase manteniendo la presión constante, por el caudal constante de los 250 bahts ¿Por qué? porque los surtidores para el GNV funcionan con esa presión, o sea utilizaríamos un equipo de trasvase para los surtidores y de los surtidores a los taxis, a los autos. En otros casos, utilizaríamos unos cilindros verticales para llevar a un reductor de presión con la finalidad de que con este reductor de presión se baje hasta 4 bahts, es decir 250, 220, 200, 180 e ir bajando hasta 4 bahts, esos 4 bahts son los que van alimentar a la parte industrial, residencial, comercial y este proceso es un proceso seguro, rápido y confiable. Esa es la posición en que se trae el gas comprimido para poder abastecer a las estaciones de GNV, esos son los tipos de camiones con las cargas.

En este momento, hay un boom en todo el Perú porque el GNV está reemplazando a la gasolina, entonces tenemos colas en las pocas de GNV que se tiene. Si nosotros combinamos las estaciones de GNV con la alimentación para la parte residencial, estaríamos haciendo la combinación para que esto sea un éxito en cualquier localidad, en cualquier ciudad que necesite gas.

Ventaja del uso del gas virtual, aprovechando esta coyuntura, las técnicas y cómo llevar el gas, se fomenta la creación de un mercado de gas natural en lugares donde no está, sin su estructura de distribución, consolida el consumo y prepara la región para la futura llegada de un gaseoducto, viabiliza la ejecución del proyecto del gaseoducto físico, puesto que ya se va avanzando en una infraestructura de GNV y un indicativo de líneas para abastecer a las residencias.

El equipamiento puede reutilizarse en otras regiones ampliando más aun el mercado, diversifica las matrices propuestas gracias a la accesibilidad del gas natural y de su aprovechamiento en la industria, el comercio y el sector residencial; y, reemplaza a otros combustibles como el diesel, la gasolina, el GLP debido al fuerte impacto del gas en los costos industriales, logísticos, ambientales y a favor de los empresarios.

Red de gas, la ventaja del transporte virtual, es que no utilizaríamos el ducto o sea el tendido del gaseoducto, porque es un gasto mayor, porque empieza con 30 pulgadas y se reduce a 20 que es la red troncal, se trabajaría solamente en la red principal y la red secundaria. La red principal es el tendido de tubería de polietileno de alta densidad, a través de las calles o avenidas, es una tubería ASDPE conocida en el ambiente industrial; y, la red secundaria que se pegaría a la red principal que son PAP para gas y PECSAPE para agua caliente y agua fría al interior de la residencia o comercio y también se usaría tuberías de cobre, de acuerdo a las condiciones del instalador porque, por ejemplo, un restaurante quizás sea necesario instalar tuberías de cobre y no PAP o en una casa es preferible PAP y no tubería de cobre, o sea todo está de acuerdo a las consideraciones de las instalaciones y de las normas que manda OSINERG.

  
 Sr. Oimer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sra. Rosa Lillana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

  
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Abelmo E. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

Esa es una vista del tendido de la tubería, la tubería es flexible, allí tengo una muestra yo que la pueden ver, la tubería es flexible, tiene sus condiciones para el tendido sobre una capa de arena y a cierta profundidad, sobre eso se le pone otra capa de arena y se le pone un tendido de plástico amarillo que indica la profundidad para que las excavadoras no puedan hacerle daño. Este es el tipo de tubería que se instala en las calles y avenidas, esta es de procedencia Colombiana, porque en Colombia tienen un gran desarrollo del gas natural.

Estas son las tuberías que se instalan en las casas para gas y agua caliente son flexibles, en medio un anillo de aluminio y está recubierta por polietileno interior y exterior, no ofrece corrosión, son totalmente limpias, son de excelente calidad.

Estas son las tuberías de cobre que se utilizan para las instalaciones tanto habitacionales, como comerciales, en general en la parte industrial se utiliza solamente tubería de cobre, por ejemplo, para una conservera, para una planta de pescado, para clínicas y estas son las conexiones que se utilizan en las casas.

Allí podemos ver, por ejemplo, que la tubería ya está instalada, ya está enterrada y estamos al frente de una residencia, entonces se utiliza una herramienta especial que la perfora, que la hace un sacabocado como le dicen, esta es una instalación para el medidor, allí esta entonces el sacabocado, ese es un MANIPOL para un edificio de varias casas, igualmente para tubería de gas y agua caliente de un edificio y eso para restaurantes, para hospitales, para clínicas, para negocios como panaderías, como cafeterías, como restaurant necesitan mayor cantidad de gas.

Con todo eso es un equipo multidisciplinario, que está conformado por ingenieros civiles, mecánicos, ingenieros especializados en gas, en petróleo y todos trabajamos en conjunto para poder dar un servicio eficiente, consultores se encargarían de hacer un perfil y un estudio de pre factibilidad para un proyecto piloto que iría a la zona de interés, los estudios aplicando la norma de gas natural comprimido de acuerdo a los dispuesto por OSINERG generando un expediente técnico.

Estamos en el estudio del impacto ambiental pedido también por OSINERG y en el estudio de seguridad, el consultor se encargaría de las autorizaciones de funcionamiento y el inicio de operaciones a realizar para el usuario u operador y trabajaría por el éxito de una gestión responsable y calificada.

En este momento, la máxima prioridad del gobierno es masificar el gas, este proyecto de inclusión social es muy importante, yo creo que los pueblos le deben agradecer mucho a sus Consejos cuando empiecen el proyecto del estudio de una instalación de gas natural en la parte virtual, es el comienzo, hay que hacerlo, es la hora del gas.

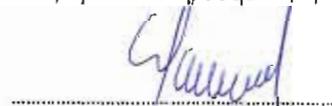
Los clientes potenciales para el suministro del gas en todas las ciudades y que se está implementando es en hoteles, restaurantes, cafeterías, conserveras, plantas pesqueras,



Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



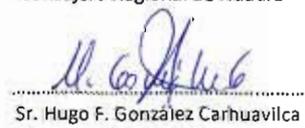
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



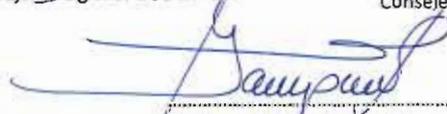
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huáral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

camales, mercados, hospitales, clínicas, agroindustrias, avícolas, centros comerciales y las casas residenciales, es decir, todo lo que comprende necesita gas, agua caliente y agua fría, allí falta un cliente muy potencial que son las panaderías.

Quisiera agradecer esta primera oportunidad y estamos a su disposición, también tenemos láminas porque esto hay que hacerlo conocer a las comunidades, a los barrios, a los club, a la asociación de vecinos y se hacen unas láminas instructivas para que la gente se vaya empapando de lo que es el gas natural, agradezco y cualquier temita aquí estoy.

**CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL**

Antes que se retire el ingeniero Consejera Delegada Encargada, lo que hemos escuchado es una exposición que realmente sería beneficiosa para nuestra región y al respecto no solo hay que pensar en los que tengan dinero, yo pienso que hay mucho que incluir acá, por ejemplo, si se saca un piloto Huacho, Huacho tiene muchas zonas marginales y la gran mayoría se ve por ejemplo si van desde Manzanares, Fujimori toda esa zona baja Huaura, mucha gente humilde.

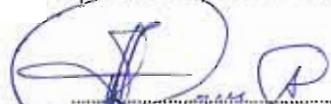
Entonces yo pienso que el Gobierno Regional debería hacer un estudio para la masificación del gas mediante este método, porque si vamos a esperar todavía el sistema del tendido de la troncal, esto pasará no se de acá a cuantos años, no podemos ni hacer carreteras a veces, va a ser difícil interconectar el gas natural en todo el país. En este caso, el único que sería beneficiado por la naturaleza misma y por su ubicación con el gas natural sería la provincia de Cañete, donde está cerca al gas, eso de por sí va a tener que ser beneficiado, pero las provincias que están en la zona norte, zona este, difícilmente salvo parte de Huarochiri porque está cerca a Lima, algunos sectores, pero después va ser casi imposible. Entonces, mediante este método creo podríamos hacer esta utilización y bajar costos y hacer lo que siempre se pregona la inclusión social, beneficiar a mucha gente humilde puede el Gobierno Regional promover esta masificación del gas y por intermedio de este pleno de Consejo Regional pido colegas Consejeros que esto se declare de Interés Regional; y, en ello pedir que el Gobierno Regional considere por lo menos a Huacho para dar inicio, como es sede del Gobierno Regional, por lo menos iniciamos los estudios de pre inversión y estudios de factibilidad para este método de la utilización del gas.

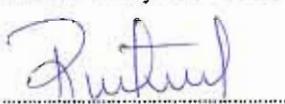
En ese sentido, dejo a criterio de ustedes colegas, ha habido una explicación muy clara del ingeniero Aldo Pacheco y creo que estaríamos tomando alguna determinación, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Gracias, señores Consejeros agradecemos la explicación técnica que ha vertido el ingeniero Aldo Pacheco sobre las bondades del gas natural y su futura inclusive distribución, muy bien complementada el pedido del Consejero de la provincia de Cajatambo sobre la importancia de declarar de Interés Regional este recurso.

En tal sentido, con su anuencia, sometemos a debate sino para someter a votación el pedido correspondiente, tienen la palabra señores Consejeros. Si no hubiera alguna intervención para

  
 Sr. Oimer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

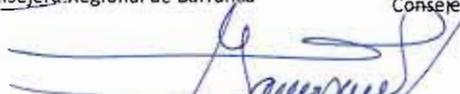
  
 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

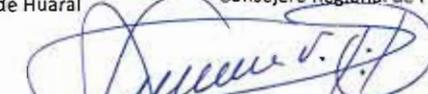
  
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

proceder a la votación, señor Secretario ponga en conocimiento, si no hubiera alguna intervención proceder conforme lo estipula el reglamento y la asesoría legal correspondiente.

Tiene la palabra Consejero de la provincia de Huaura.

#### CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

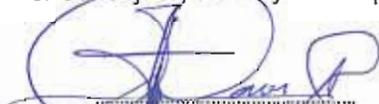
Señores Consejeros, señora Consejera Delegada Encargada traigo el saludo a esta Sesión Extraordinaria, por su intermedio, también saludar a los señores funcionarios del Gobierno Regional que nos acompañan y en especial al distinguido vecino de nuestra provincia, como es el señor Carlos Bisso y al ingeniero Aldo Pacheco, quienes entiendo ellos como siempre preocupados por nuestra región, nuestra provincia, puedan tener a través del uso de los recursos naturales seguro encontrar las posibilidades de reducir sus costos en su vida diaria y no sólo en la vida común sino en la industria también.

Realmente es importante lo que hoy hemos escuchado la exposición del ingeniero Pacheco, por cuanto esto en Europa y en otros países es común denominador. Nosotros, en comparación a otros países desarrollados y aquí en Latinoamérica, somos uno de los países que aun teniendo estos recursos naturales no le damos el uso, por falta de voluntad política, por falta de una decisión, voluntades políticas nacionales, pero también tienen que ver aquí las decisiones de los que hoy estamos ocupando este alto cargo, que nos ha encargado el pueblo como Consejeros, tenemos que pasar a la historia y obviamente la parte ejecutiva también.

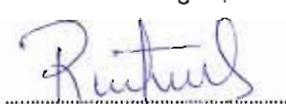
En esa parte, es sumamente importante integrar estos proyectos que son sueños, seguro que, son ideales que aspiran los pueblos, entiendo que es sumamente trascendental la iniciativa que ha tenido un Huachano, como el ingeniero Aldo Pacheco, de una reconocida familia, empresarios en el sector de salud. Sus experiencias en Venezuela seguro que tiene que ver mucho con este gran proyecto y, por tanto, esta solicitud que hace de declarar de Interés Regional el uso del gas natural en la región Lima nadie se puede oponer, entendiéndolo que hay una producción casi del 75% del costo del gas domiciliario y cuanto se beneficiaría en el sector empresarial de igual manera.

Esperemos, entonces, que estos servicios en todo caso del uso del gas, es tan importante como la electrificación y otros servicios que se dan porque traen desarrollo en nuestra sociedad, es por eso que comparto, yo estoy bien satisfecho en verdad el día de hoy declarar de interés, pero también que se puntualice que el ejecutivo, a través de la voluntad política del señor presidente, que se tome la decisión que se inicie las inversiones correspondientes para este gran proyecto que va a generar una inversión en la economía y una mejor calidad de vida a nuestra región.

Compartía la iniciativa del Consejero de Cajatambo cuando se habla de que si pues Cañete sería uno de los beneficiados que es correcto porque se encuentra muy próximo a las plantas de gas natural, pero también yo pediría, en todo caso, que no hay nada imposible como decía el Consejero, es muy difícil que las provincias no tengan, eso se pensaba seguro cuando no se



Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



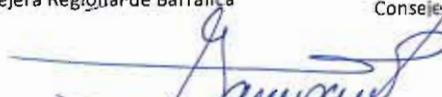
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

tenía las redes, las fibras ópticas, hoy hay fibras ópticas a nivel nacional, igual estas redes que hace más o menos 10 años se iniciaron y que era un sueño hablar de fibras ópticas, empezará seguro pasará 3, 4, 5 años pero esto se va hacer realidad y que se beneficie seguro con mayor precisión y rapidez los que hoy más se necesitan estos conglomerados de ciudadanos que van migrando las costas como ya lo mencionaron y que hoy son estos sectores pobres, pero ellos están apostados en cuatro provincias grandes es Barranca, Huaura, Huaral y Cañete, que pueden hacer otro proyecto piloto de repente para no sólo Cañete sino para las cuatro provincias, sin dejar la oportunidad a las otras hermanas provincias que a futuro se podrían desarrollar.

Así que tenga usted mi saludo amigo Carlos Bisso, ingeniero Aldo Pacheco por este gran proyecto que ustedes han traído como iniciativa y mi reconocimiento porque creo que esto si trae desarrollo, muchas gracias.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Gracias Consejero igualmente tiene la palabra nuestro Consejero de la provincia de Oyón.

#### CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejera Delegada Encargada efectivamente, por su intermedio, quiero hacer llegar mi saludo también a los demás Consejeros de las provincias de nuestra región y también felicitar la exposición de los señores al cual han venido un tema importantísimo de un proyecto que realmente va a estar dirigido sobre todo al sector de menor economía; y, cuando hablamos de menor economía muy aparte de lo que usted ha expuesto, excelente la exposición de un tema donde se podría inclusive este tema hablar, hablábamos hace mucho tiempo del tema de la centralización, políticamente hablando, esto trajo muchos rezagos, pero cuando hablamos ya de la tecnología virtual, lo que usted está proponiendo, realmente a nosotros nos cabe una satisfacción de cómo podemos llevar este producto del gas natural a nuestro sector, a Oyón por decir.

Yo totalmente estoy en desacuerdo señores Consejeros cuando me dicen saben que, cuando hablamos de plan piloto, es un plan piloto se vuelve permanente y se vuelve un tema de centralismo posteriormente. Cuando hablamos de Interés Regional es toda la región, hablemos también del sector pobre que es Oyón, Cajatambo y todas las zonas alto andinas de nuestro sector, como es también el tema de Huaura. Entiendo usted Consejero ha adicionado el tema de Huaura, seguro usted está adicionando tal vez acá que se haga el plan piloto como Huaura, entiendo es la capital de la Región, pero cuando hablamos Huacho, pero cuando hablamos del tema de descentralización, el tema de Interés Regional se tiene que aplicar en todos los sectores. Oyón es una provincia donde salen los mayores recursos hoy de los recursos mineros, pero sigue siendo de extrema pobreza. Y, por tanto, yo pido si se declara de Interés Regional que sea indistintamente, o sea de manera uniforme para toda la región.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Millia  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Bien, gracias Consejero por el aporte, si hay alguna otra intervención sino pasaremos, hay un pedido del Consejero de Oyón, una propuesta para que el tratamiento sea en forma equitativa a nivel de la Región Lima de declararse de prioridad, creo que es pertinente según el reglamento pasemos a votación este pedido, en todo caso, si hay otro complemento para poder culminar con este debate y proceder a la votación del pedido respectivo del Consejero de Cajatambo para declarar de Interés Regional.  
Tiene la palabra Consejero.

**CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL**

Consejera y colegas Consejeros cuando yo decía que se haga un piloto de repente la interpretación no es tal, sino que se inicie con los estudios en Huacho era lo que yo planteaba, no cómo para ver si funciona o no, yo estoy seguro que esto funciona sino como este año todavía no hay asignación de recursos económicos, por intermedio del Consejo Regional, de repente con este presupuesto participativo podemos estar iniciando los estudios cada Consejero para nuestra provincia. Entonces, por eso yo decía que inicialmente se puede hacer para Huacho, por ser sede del Gobierno Regional, iniciando desde ya para que el ejecutivo lo inicie, porque si esperamos el presupuesto participativo esto va a llevarse a cabo recién para fines de año, la asignación de recursos es para fines de año y los estudios estarían haciendo recién a partir del próximo año para cada una de las provincias, pero yo estoy seguro que el Gobierno Regional, el ejecutivo lo tomará, lo evaluará y si es conveniente estoy seguro que si lo hará, y muchos de nosotros como Consejeros también estaremos tal vez asignándole recursos a final de año para que el próximo año se esté haciendo proyectos de este tipo para nuestras provincias porque ya allí podemos manejar recursos que son propios del presupuesto participativo y nosotros tenemos esa facultad de poder incluir un proyecto nuevo que es para estudios.

Entonces, en ese sentido es lo que yo decía, no es que se tenga que hacer un piloto y ver si funciona o no, sino que se inicie de repente con la sede del Gobierno Regional o sea con Huacho, gracias Consejera.

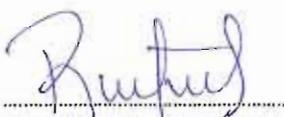
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Gracias señores Consejeros, ha quedado creo clara la explicación en todo caso Consejero de Oyón si hubiera alguna otra inquietud para poder de repente como argumento antes de la acción literal de este punto de agenda.

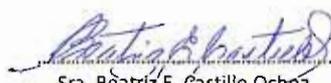
**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Consejera Delegada, según el punto de agenda señor Consejero es declarar de Interés Regional el gas natural, pero no se está focalizando en un sector, no es el pedido, el pedido vamos a llevarlo a la respectiva solicitud Consejera Delegada nada más.

  
Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino Garcia Millia  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Siendo así creo que está claro señores Consejeros, en todo caso, la redacción literal que debe ser como previo antecedente previo debe ir enmarcado con lo solicitado porque creo que coincide con lo vertido por nuestro Consejero, ante esta iniciativa de este pedido que creo que, en este momento, si no hubiera más complemento a lo vertido sometamos a votación, uno por el pedido en sí.

Nuevamente vamos a pedir al señor Secretario que haga la lectura correspondiente por favor doctor, luego ya también con cargo a redacción creo que es importante Consejero para que no quede ninguna inquietud, le doy pase al señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El Consejero solicita se declare de Interés Regional el Uso del Gas Natural en la Región Lima. Carta 019-2013 del Consejero Regional Anselmo Ventocilla Villarreal quien solicita se incluya como punto de agenda para la Sesión Extraordinaria declarar de Interés Regional el uso del Gas Natural en la Región Lima.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Muy bien, sometemos a votación y con cargo a redacción si no hay otra inquietud, los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de interés regional el uso del Gas Natural en la Región Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Por unanimidad se acuerda este pedido, agradecemos a nombre del Consejo Regional la presencia de nuestro expositor el señor Carlos Bisso que creo que no solamente será la primera vez, habrá otras oportunidades para seguir trabajando sobre este tema, muchas gracias.

Tiene la palabra ingeniero.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cafete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**ING. ALDO PACHECO LEÓN GERENTE GENERAL DE CONSULTORES EPG ENERGIA PETROLEO Y GAS**

Muy agradecido por su presencia, por su atención y cualquier provincia que desee mi participación para una exposición estoy a la orden, muchas gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)**

Gracias señores Consejeros, gracias señor Consejero por haberme dado la oportunidad de poder conducir, señores Consejeros nuevamente retoma el cargo nuestro Consejero Delegado para continuar con el desarrollo de la sesión, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera por la provincia de Barranca por haber dirigido este punto que fue mi petición. Señor Secretario vamos a continuar con la agenda, siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

CARTA N° 02-2013-COFCREMD/CR del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca, Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, sobre el proyecto de Ordenanza Regional que crea la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima, en la cual solicita se agende en la Sesión de Consejo la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

Teniendo como invitado al Doctor Gushiken.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al Consejero de Huarochiri para que sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA**

Gracias Consejero Delegado, como presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias Consejero Delegado mediante Acuerdo Regional N°042-2013 nos emanan estas documentaciones y a través de unas acciones de trabajo los integrantes de la comisión hemos elaborado este dictamen, pero previo en este caso autorización del pleno Consejero Delegado solicito para que pueda hacer uso el Sub Gerente de Asesoría Jurídica, el doctor Gushiken, al pleno Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

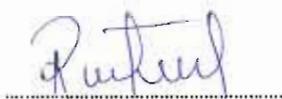
Gracias Consejero por la provincia de Huarochiri, invitamos al doctor Gushiken para que pueda hacer uso de la palabra.

**DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA**

Muchas gracias Consejero Delegado, buenas tardes con todos los Consejeros, como saben ustedes el ejecutivo a través de su despacho de la Presidencia ha alcanzado una propuesta de la ordenanza sobre el tema este de la corrupción.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarachiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Como todos sabemos el problema de la corrupción es uno de los grandes males que agobia actualmente al estado, no solamente a este país sino que es un mal universal, mundial, y es que la corrupción no solamente impide el desarrollo y el crecimiento económico sino también impide la lucha contra la pobreza, minando así mismo la legitimidad y el funcionamiento del estado democrático, ya que en las disposiciones que trae la corrupción está el hecho de que los recursos públicos no alcancen las necesidades a las que están destinados, trayendo consigo de que las necesidades de los sectores más pobres de nuestro país haya corrupción, sino que es bueno saber de a manera estadística, en el país se realizó el año 2012 una encuesta nacional llevada a cabo por PRO ÉTICA, con el apoyo de IPSOS, sobre la percepción ciudadana respecto a este tema. Siendo importante destacar que de acuerdo a esta encuesta nacional, tenemos que para la mayoría de peruanos la corrupción es percibido como uno de los tres principales problemas que enfrenta el estado, solamente superado por el tema de la inseguridad ciudadana. Tenemos también que, de acuerdo a esta encuesta, la mayoría de peruanos, también en un acto revelador, se muestra tolerante frente a las acciones de corrupción, solamente manifestando su total rechazo un tercio del universo de encuestados.

Es en este contexto que, con fecha 5 de enero del 2013, entró en vigencia la Ley N° 29976 que crea a nivel nacional la Comisión de Alto nivel Anti Corrupción, con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo para prevenir y combatir a la corrupción. Tenemos que esta Comisión de Alto nivel Anti Corrupción, a nivel nacional, tiene como sus integrantes a los principales representantes de los poderes del estado y de las entidades públicas vinculadas al tema, teniendo dentro de sus funciones proponer al ejecutivo el plan nacional anti corrupción, como ya dije, proponer políticas de corto, mediano y largo plazo, así como articular esfuerzos y coordinar acciones para lo cual de acuerdo a la norma, esta comisión a nivel nacional debe articular y coordinar con las comisiones nacionales que se creen. Es así que el artículo 9° de la ley 29976 exige a nivel regional que los Gobiernos Regionales vía ordenanza creen Comisiones Regionales Anticorrupción, lo cual de acuerdo a la norma va ser monitoreado, tanto por la Comisión Anti Corrupción a nivel nacional como por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

Este incumplimiento de esta ley Consejero Delegado se ha presentado un proyecto de ordenanza el cual básicamente tiene como fin dar cumplimiento a lo que sanciona la ley contra la Comisión Regional Anti Corrupción, estableciéndose tanto el funcionamiento como función de estructura orgánica y funciones del estado de esta comisión, lo cual espero que luego del debate sea aprobado, gracias.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros, Consejero de Huarochiri tiene la palabra.

#### CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, quiero agradecer al doctor Gushiken por la exposición del tema que va a entrar en debate de un tema muy importante en la Región Lima y también pido Consejero



Sr. Dilmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



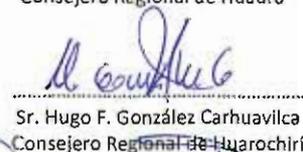
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Húaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Delegado, a través de su venia, para que pueda hacer uso nuestro asesor legal, el doctor Verano.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejero, vamos a pedir la intervención del doctor Verano.

**DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con su venia Consejero Delegado, Consejeros presentes muy buenas tardes, y como lo dijo el doctor Gushiken esta comisión, la comisión de alto nivel anticorrupción a nivel nacional está conformada por el Presidente del Congreso, Presidente del Poder Judicial, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Justicia, Tribunal Constitucional, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.

En este contexto la coordinación a nivel nacional o la coordinadora ha creado unos lineamientos y en esos lineamientos se ha consensuado con el órgano ejecutivo para determinar la conformación del Consejo Regional Anticorrupción, así que estamos proponiendo para que este Consejo se encuentre conformado por el Presidente del Gobierno Regional de Lima, el Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete, Gobernador Regional, Procurador Público Anti Corrupción Descentralizado, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Huaura, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Cañete, Jefe del Órgano de Control Interno Regional, Jefe de la Oficina Defensorial. También estará integrado por un Secretario Técnico de la Comisión Regional Anti Corrupción y también debe contar con representantes de la sociedad civil y un representante del sector empresarial, esto de acuerdo a la norma madre o la norma matriz que encarga a que este consejo forme su reglamento interno dentro de un plazo de sesenta días y también de acuerdo a la norma máxima deberá elaborar el plan regional de lucha contra la corrupción. También se establecen los requisitos para la Presidencia, la Secretaria Técnica, el Reglamento, como lo dije esperando de que sea aprobado por este magno pleno, eso es todo lo que tendría que informar señor Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias señor asesor, pediríamos también la opinión del doctor León, en este caso.

**DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

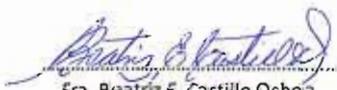
Consejero Delegado buenas tardes, por su intermedio, a todos los Consejeros presentes, efectivamente la Comisión Regional Anticorrupción corresponde al Plan Nacional Anticorrupción que se aprobó el año pasado que ha creado una Comisión Nacional y que también ha dispuesto que se cree una Comisión Regional.

En el artículo 2.1 establece la conformación que indica el plan nacional; sin embargo, es que esta lista no es cerrada, sino siempre está abierta para que se integren otros organismos. Entonces, es de sugerir también, por ejemplo, que se pueda incorporar a la comisión a un

  
Sr. Cimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

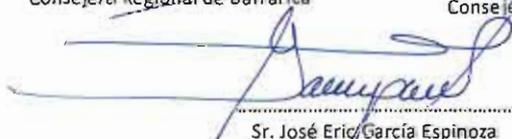
  
Sra. Rosa Liliarla Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Angelmo E. Venlacilla Villarreal  
Consejero Delegado

representante del Colegio de Abogados de Huaura y tal vez también al Colegio de Abogados de Cañete, para que el gremio legal también esté presente en esta Comisión Regional Anticorrupción, porque tiene relación precisamente con la legalidad para esta comisión.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor asesor, colegas Consejeros está en debate el punto, los que deseen intervenir, si hay alguna observación, Consejero de Huarochiri.

#### CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, como presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, en este caso doy pase también a nuestro Secretario de esta comisión, para que pueda también intervenir Consejero Delegado.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Oswaldo Merino, tiene la palabra.

#### CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejero Delegado, en primer lugar para saludar a mis colegas Consejeros, en representación de la provincia de Huaral, así como también a los funcionarios aquí presentes y todo el personal del Consejo Regional.

Quiero resaltar la participación de los miembros integrantes de esta comisión, el presidente Lic. Hugo González Carhuavilca, así como también en su calidad de miembro al Consejero por la provincia de Oyón, Olmer Torres Albornoz. Sin lugar dudas, es un tema muy interesante y muy importante por cuanto es el sustento de la democracia y no hay esa concepción de parte de la población de que sus autoridades actúan bien y la justicia está presente para condenar cualquier acto ilícito, definitivamente no habría democracia.

En ese sentido creo fundamental la participación de todos los miembros de la comisión que ha dado como resultado este dictamen. La recomendación dice: por lo expuesto esta comisión recomienda lo siguiente: Aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que crea la Comisión Regional Anti Corrupción del Gobierno Regional de Lima, el mismo que consta de 7 artículos que se adjunta, luego viene el texto ya redactado y así mismo queda también señor Consejero Delegado otro aspecto importante por ver y es el tema ético, creo que será oportuno tratarlo en este Consejo, por cuanto la ética profesional, el comportamiento de los miembros que ejercen determinadas funciones debe ser revisado, gracias Consejero Delegado.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero por Huaral, tiene la palabra la Consejera de la provincia de Barranca.

#### CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero, un saludo a nombre de la provincia de Barranca solamente para complementar, plenamente de acuerdo con lo vertido, pero creo que es importante la forma



Sr. Olmer Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla  
Consejero Regional de Huaura



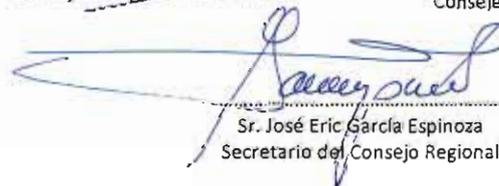
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

como se está planteando el sustento técnico, inclusive abierta la posibilidad de la direccionalidad, creo efectiva que requiere este tema que no es nuevo. Sin embargo hoy día ya acá se está precisando que no solamente se da apertura a todos los miembros que se está afectando la ordenanza, sino que se le da ya el carácter técnico y legal que nos faculta en sí para que este efecto multiplicador sea realmente el eje, porque creo que eso era lo que muchas veces en la cual no había un vínculo legal que nos permita atacar frontalmente y en una forma bastante estratégica el tema de corrupción. Felicitaciones a esta comisión realmente y al análisis exhaustivo que están vertiendo gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera, tiene la palabra Consejera de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Señores miembros del Consejo, es un buen trabajo definitivamente, pero es simplemente la consecuencia de una norma, aquí no hay absolutamente nada nuevo ni extraordinario, no lo digo con una actitud despótica sino lo digo para tener la confianza de saber lo que vamos a aprobar, por eso lo digo, porque esto simplemente es la consecuencia de una estrategia planeada por el gobierno, por la lucha contra la corrupción, la lucha anti corrupción nacional. Esta norma fue dada este año se ha perfeccionado en enero del 2013 y lo que hace es simplemente poder descentralizar la norma, la norma nacional está descentralizando a través de los Gobiernos Regionales y locales, a crear en efecto, digamos como un eco, lo que se está haciendo a nivel nacional.

Entonces, lo que tenemos que cuidar nosotros es que aprobemos una norma sin poder dar ampliaciones más allá de la matriz. En este caso si se está aprobando con el Presidente del Consejo de Ministros con lo que es el Presidente de la Corte Suprema, la Junta de Fiscales, nosotros tenemos que emular lo que existe. Yo no estoy de acuerdo que se de apertura a que diga un representante del Colegio de Abogados de Cañete o del Colegio de Abogados de acá de Huaura, porque simplemente no lo estipula la norma matriz. La norma matriz está dando claramente quienes pueden ser los integrantes de ese comité y yo creo que, en ese extremo, debemos hacerlo y por lo tanto estoy totalmente de acuerdo en lo que ha planteado la comisión que ha trabajado este proyecto de ley y que parece que es pertinente aprobarlo.

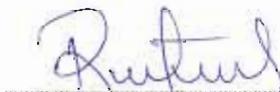
Gracias Consejera, colegas Consejeros, sino hay otra intervención, estaríamos sometiendo a votación para poder aprobar tal cual ha sido redactado el dictamen. Entonces, en ese sentido vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo.  
Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

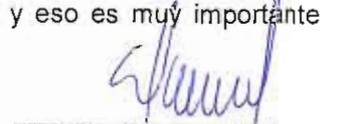
Solamente como parte complementaria señor Consejero Delegado quiero decir de que toda ley nacional de ámbito general, cuando se concibe dentro de la ley que es necesario que sea aprobado por los respectivos Consejos Regionales, estamos hablando de una conceptualización de la ley y adaptarlo al contexto de la localidad y eso es muy importante



Sr. Olmer L. Torrès Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

porque si no estaríamos hablando de arrasar, de una descentralización que arrasa absolutamente todo y que impone absolutamente todo.

En ese sentido, la participación de los Consejeros demuestra una voluntad y la expresa a través del dictamen y creo que esto es importante también que sea traído al pleno, porque además que lo exige la ley es también voluntad de los participantes poder hacerlo de esa manera, solamente para poder expresar eso.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, entonces en ese sentido abriría la posibilidad de incorporar a los Colegios de Abogados, quisiéramos la opinión del doctor Gushiken.

#### DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Es correcto lo que acaban de señalar, en realidad este proyecto de ordenanza lo que busca es simplemente dar cumplimiento a la norma del alcance nacional para que esta Comisión de Alto Nivel Anticorrupción pueda funcionar necesita a manera de descentralización tener sus comisiones locales y regionales porque lo dice la norma. De todas maneras, una de las principales funciones que rige, que le asigna la norma a la Comisión de Alto Nivel es hacer seguimiento de que a nivel nacional y local están todos los Gobiernos Regionales como las Municipalidades juntas con la creación de estas Comisiones Locales y Regionales.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor disculpe entonces la opinión del doctor León no cabría, en el sentido de que no se incluiría a cualquier abogado.

#### DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

La norma señala, prevé la posibilidad de que en la conformación de la Comisión Regional existan representantes de la sociedad civil.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros han escuchado ustedes ya está el dictamen, esta puesto a disposición para su aprobación, vamos a someter a votación, si no hay otra intervención. Los que estén de acuerdo para su aprobación que levanten la mano.

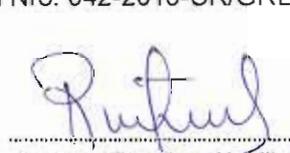
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Dictamen Final de la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias”, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 042-2013-CR/GRL.



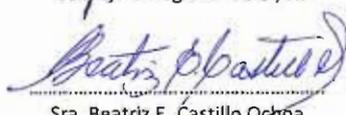
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Regional que crea la “Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima”; el mismo que, consta de siete (07) artículos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**VOTACIÓN: APROBADA POR UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

### ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

#### ARTÍCULO PRIMERO.- Creación y finalidad de la Comisión

Créase la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima, que tiene como objetivo principal implementar acciones de prevención y combate de la Corrupción, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

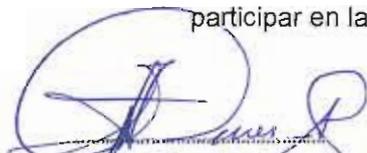
#### ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformación

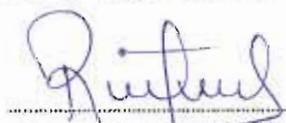
2.1 La Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima se encuentra conformada por:

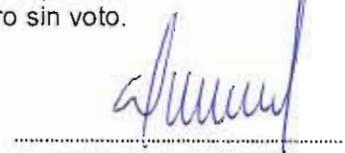
- a) Presidente del Gobierno Regional de Lima
- b) Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima
- c) Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura
- d) Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
- e) Gobernador Regional
- f) Procurador Público Anticorrupción Descentralizado.
- g) Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Huaura
- h) Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Cañete.
- i) Jefe del Órgano de Control Interno Regional
- j) Jefe de la Oficina Defensorial

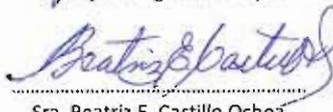
2.2 El Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima participa en las sesiones con voz pero sin voto.

2.3 El Jefe de la Oficina Regional de Control y el Jefe de la Oficina Defensorial, dos representantes de la Sociedad Civil y un representante del sector empresarial, actuarán en calidad de instituciones observadoras, pudiendo sus titulares participar en las sesiones de la Comisión con voz pero sin voto.

  
Sr. Olimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Hualara

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carnavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO TERCERO.- Funciones**

La Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima, tiene las siguientes funciones:

- a) Elaborar el Plan Regional de Lucha contra la Corrupción.
- b) Realizar el seguimiento y la supervisión de la implementación y cumplimiento del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 en la Región Lima
- c) Informar semestralmente a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción sobre los avances en la implementación del Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción.
- d) Proponer políticas a nivel regional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y lucha contra la corrupción.

**ARTÍCULO CUARTO.- Presidencia**

La Presidencia asume la titularidad de la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima, la cual es elegida entre sus miembros y tiene carácter rotatorio cada año. La Presidencia sólo puede recaer en los representantes de las entidades públicas.

La Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima será convocada y presidida en la primera sesión por el Presidente del Gobierno Regional.

**ARTÍCULO QUINTO.- Secretaría Técnica**

La Secretaria Técnica ejecuta los acuerdos de la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima, así como la dirección y elaboración de los estudios y trabajos técnicos que requiera dicha Comisión para el cumplimiento de sus fines.

**ARTÍCULO SEXTO.- Reglamento**

La Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Lima elaborará su Reglamento Interno en un plazo de sesenta (60) días calendario contabilizados desde la creación de la Comisión.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DEROGAR** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO OCTAVO.- DISPENSAR** la presente Ordenanza Regional del Trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Ordenanza se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Señor Secretario sírvase pasar al siguiente punto.



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oroya



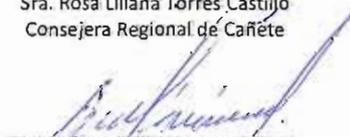
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huará



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°3

CARTA N°005-2013-CESIPNUD-CRL del Consejero Regional Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, Presidente de la Comisión Especial sobre la solicitud de información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la cual solicita que se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Este punto no ha sido bien concluido colegas Consejeros, por lo tanto lo voy a retirar para poder hacer una mesa de trabajo.

Agradecemos al doctor Gushiken por su participación en este pleno del Consejo, y el saludo al señor Presidente del Gobierno Regional.

Bueno, señor Secretario pase al siguiente punto.

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Consejero Delegado, por su intermedio, quiero pedir permiso de unos 10 minutos por favor al pleno.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A ver para otorgarle permiso al Consejero de Oyón que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siguiente punto Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

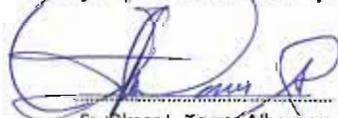
CARTA 003-2013-COPEPTOTAAATPE-CRL del Consejero Regional C.P.C. Oswaldo Merino Espinal quien preside la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, sobre la observación a la Ordenanza 002-2013-CR/RL en la cual solicita que se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen y/o informe final de dicha comisión

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

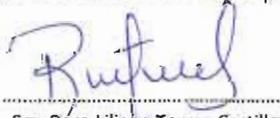
Gracias Secretario, tiene la palabra el Consejero Oswaldo Merino, para que haga el sustento de su petición.

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

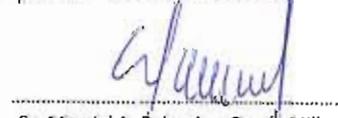
Gracias Consejero Delegado, la Ordenanza 02-2013-CR-RL que fue aprobada por el Pleno del Consejo que remita el Ejecutivo, esta ha sido observada pidiendo que se considere nuevos



Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliaja Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



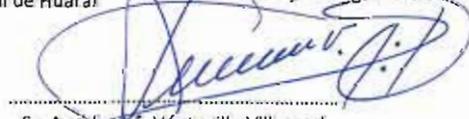
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Cartuavilca  
Consejero Regional de Huachirí



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

plazos a lo ya emitido en la ordenanza. En ese sentido, yo quisiera la participación del doctor León para que amplíe la información respecto al tema de plazos que se han reformulado dentro de ese dictamen.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor León tiene la palabra.

#### DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias Consejero Delegado, efectivamente, la ordenanza 002-2013 que fue aprobada por unanimidad, regula, declara de necesidad e interés regional la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial Elemental en el Gobierno Regional de Lima, aprobó la constitución de una Comisión Técnica Regional de la Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial Ambiental el ZEE y el OTA, estableció las funciones de estas dos comisiones y encargó a la comisión que cuando se instalase tuviera un plazo de 120 días para que eleve a la Presidencia del Gobierno Regional el Plan Regional de las dos comisiones técnicas para la promulgación del Decreto Regional; y, al mismo tiempo, se le otorgó al órgano ejecutivo el plazo de 60 días para que reglamente esta ordenanza y regule la forma cómo se designará a los integrantes en específico de la comisión técnica.

Fue derivado como parte del procedimiento al órgano ejecutivo, el Presidente Regional lo observó, basado fundamentalmente en el Informe 049-2013 del biólogo Mikelo Nova Heredia Díaz de Recursos Naturales, quien sostenía que estaba complacido con la iniciativa de esta ordenanza, pero que a su consideración técnica los plazos que se habían fijado no iban a ser prudentes para realizar tamaño encargo, que había recomendado el Consejo.

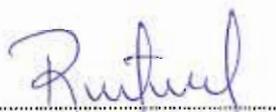
En realidad la comisión considera que son ellos los que van a trabajar, son ellos los que van a ser los informes, la reglamentación; y, al mismo tiempo, van a elevar ellos el plan regional. Entonces, lo correcto es que se atienda precisamente a las observaciones de ellos mismos que son los que van a trabajar estos documentos. Por esa razón, la comisión reconsideró la ordenanza inicial y modifica solamente el de los plazos; en lo que decía 120 días, ahora se le amplía a 6 meses, que son 60 días más, 120 días son 4 meses se ha considerado ampliar la mitad de esos 4 meses, dos meses más está en el artículo 4º; y, en cuanto al plazo de 60 días para la reglamentación, conforme a lo solicitado por ellos mismos se le ha ampliado a 90 días. Reformulado se ha vuelto a redactar el proyecto de ordenanza nuevamente y el dictamen recomienda pues la modificación de la ordenanza original en esos dos extremos de 120 días a 6 meses, de 60 días a 90 días. En el caso de aprobarse este dictamen se volverá a enviar la ordenanza modificada para que sigan los trámites que corresponden.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias doctor David León, tiene la palabra Consejero de Huaral.



Sr. Oimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cafete



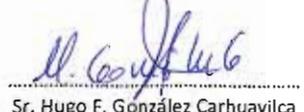
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

Consejero Delegado, agradecer la participación en la elaboración del dictamen de los miembros de la comisión, como Secretario el señor Hugo Fredy González Carhuavilca y como miembro Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, con la colaboración de los asesores legales, doctor León y doctor Verano, respectivamente. Quisiera dar paso al Secretario de la comisión para que de lectura al tema de recomendación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí tiene la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA**

Gracias Consejero Delegado ciertamente, referente a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, Consejero Delegado del presente año 2013, bajo mi persona recae pues en esta comisión ordinaria tener la responsabilidad como Secretario de esta Comisión Ordinaria y nos deriva en este Acuerdo de Consejo Regional N° 054 y tenemos la recomendación siguiente:

Primero, modifíquese la ordenanza original N°002-2013-CR-RL, en lo que respecta a sus artículos 4 y 5 ampliándose el plazo a 6 meses y a 90 días respectivamente, conforme a las observaciones efectuadas por la Presidencia Regional de Lima, conforme al proyecto adjunto modificado.

Segundo, remítase a la Presidencia Regional para su promulgación respectiva y demás trámites de ley.

Tercero, téngase por cumplido el mandato encomendado, señor Oswaldo Merino Espinal presidente, señor Hugo Fredy González Carhuavilca Secretario, señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal miembro, Consejero Delegado.

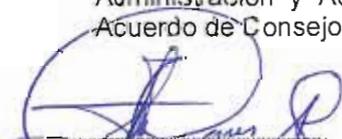
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias colega Consejero, bueno los que están de acuerdo en la aprobación de esta modificatoria de plazos que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Dictamen Final de la "Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado", recaído en el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 054-2013-CR/GRL.

  
 Sr. Olimer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

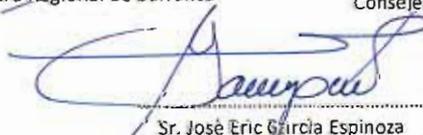
  
 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

  
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huará

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFIQUESE** la Ordenanza Original N° 002-2013-CR/RL que "Declara de necesidad y de interés regional la Zonificación Ecológica y Económica, y el Ordenamiento Territorial Ambiental en el Gobierno Regional de Lima; y aprueba la constitución de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA)"; en lo que respecta a sus **ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO**, ampliándose el plazo a seis meses y a noventa días respectivamente, conforme a las observaciones efectuadas por la Presidencia Regional de Lima.

**ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE** a Presidencia Regional la Ordenanza Regional mencionada en el artículo anterior para su promulgación respectiva y demás trámites de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE** por cumplido el mandato encomendado a la "Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado" por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 054-2013-CR/GRL.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**VOTACIÓN: APROBADA POR UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD Y DE INTERÉS REGIONAL LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA, Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA; Y, QUE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** de necesidad y de interés Regional la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en el Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE** la constitución de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA) integrada por:

- Un representante del Gobierno Regional de Lima.

  
Sr. Olmer L. Torres Alborroz  
Consejero Regional de Oyón

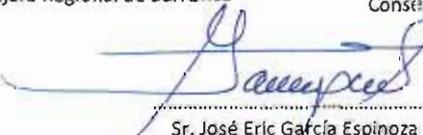
  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huancachir

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

- Representantes de las Municipalidades Provinciales del Gobierno Regional de Lima.
- Un representante de una Institución Científica del ámbito del Gobierno Regional de Lima.
- Representantes de los sectores y de los niveles de Gobierno con competencia en el otorgamiento de autorizaciones sobre el uso del territorio o los recursos naturales existentes en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.
- Dos representantes de las Comunidades Campesinas.
- Un representante de los Colegios Profesionales.
- Un representante de la empresa privada.
- Un representante de los organismos no gubernamentales.
- Un representante de las Universidades del Gobierno Regional de Lima.

La Comisión Técnica de ZEE y OTA tiene estatus de Comité Técnico Ambiental y estará presidido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima. La Comisión Técnica de ZEE y OTA podrá convocar a otras instituciones públicas o privadas de acuerdo a las competencias y/o intereses según los requerimientos específicos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Son funciones de la Comisión Técnica de ZEE y OTA:

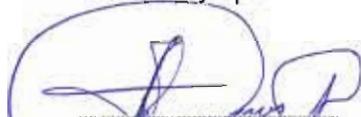
- a) Proponer, opinar, acompañar y coordinar la ejecución del proceso de la Zonificación Ecológica y Económica – ZEE a nivel regional; así como los aspectos relacionados a la macrozonificación nacional.
- b) Proponer los mecanismos de consulta y participación ciudadana y procesos de difusión y capacitación.

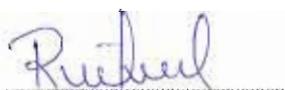
**ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE** a la Comisión Técnica Regional de ZEE y OTA que en el plazo de seis (06) meses a partir de su instalación, eleve a la Presidencia del Gobierno Regional de Lima el Plan Regional de ZEE y OTA para su promulgación mediante Decreto Regional.

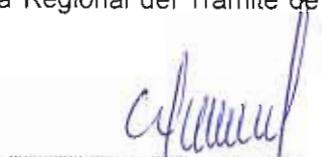
**ARTICULO QUINTO.- OTÓRGUESE** el plazo de noventa (90) días contados a partir de la vigencia de la Ordenanza, a efectos que la Presidencia Regional reglamente la misma, en la que se regule su aplicación y el procedimiento de designación de los integrantes de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Económica.

**ARTICULO SEXTO.- DEROGAR** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPENSAR** la presente Ordenanza Regional del Trámite de lectura y aprobación del Acta.

  
 Sr. Oltner L. Torres Alborno  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sra. Rosa Lillana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

  
 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla  
 Consejero Regional de Huarura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. José Eric Garcia Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Ordenanza se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”, en un diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Queda aprobado el presente dictamen.  
Señor Secretario sírvase pasar al siguiente punto.

#### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 0283-2013-GRL-PRES del Presidente del Gobierno Regional de Lima en el cual envía el proyecto de Reglamento para el Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2014 del Gobierno Regional de Lima, a fin de ser considerado por el pleno del Consejo Regional y ser aprobado mediante Ordenanza Regional.

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL mediante Oficio 085-2013-CRL-SCR**

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Secretario, si efectivamente ayer tuvimos una mesa de trabajo con el señor Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Economista Manuel Villarán y el Consejero Oswaldo Merino, o sea la comisión de planeamiento y presupuesto para hacer una mesa de trabajo sobre esto, incluido el funcionario Heriberto Quispe.

Hoy el señor Gerente ha estado desde temprano acá en nuestra sala, pero resulta que él tenía otro compromiso programado para esta hora y se ha retirado y ha dejado encargado al señor Quispe, con quien tuvimos la mesa de trabajo ayer para que pueda hacer el sustento hoy en el pleno del Consejo. Como fuera invitado el señor Gerente y nuestra sesión se ha retrasado por razones y dificultades que han tenido nuestros Consejeros para llegar a la sesión, tanto de Oyón como de Huaura. Entonces, vamos a someter a votación para que pueda intervenir el funcionario Heriberto Quispe en cuanto a este punto.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

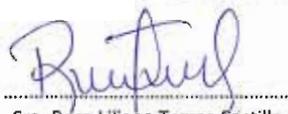
#### VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

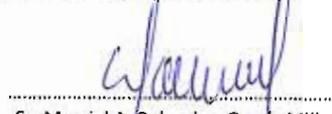
Señor Heriberto Quispe invitamos a usted.  
Consejera por la provincia de Cañete.

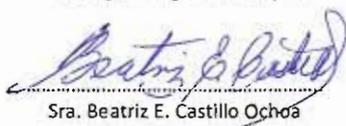
#### CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado, nosotros tenemos ya dos años consecutivos aprobando esta norma, es una norma digamos que todos los años de manera, digamos reglamentaria, tenemos que aprobar, no hay que desestimarla, tampoco hay que aspirar nada, tampoco hay que cambiar o

  
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Lilianna Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

modificar, porque son lineamientos básicos, estratégicos de la norma presupuestaria de todos los años. Entonces yo considero que podemos ahorrar muchísimo tiempo en debatir, claro que una somera explicación, pero ya creo son documentos y herramientas de gestión bastantes manejables de todos los años que se tiene que dar, porque incluso existen leyes, como la del marco presupuestario participativo, los demás reglamentos que ya esbozan claramente el trabajo, ya ha habido mesas de trabajo al respecto sería importante que le demos la viabilidad más bien.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, pero en este nuevo reglamento hay algunas variaciones que no son tan sustanciales solo algunos artículos en los cuales va a pasar a exponer el funcionario. Entonces creo que es merecible escucharlo y poder evaluar. Invitamos al señor Quispe para que, en el término más breve, pueda explicar porque es muy poca la modificación que se está haciendo a este nuevo reglamento.

#### SR: HERIBERTO QUISPE; REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

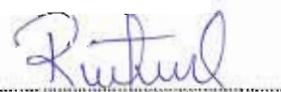
Tengan ustedes muy buenas noches señores Consejeros Regionales, como representante de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial voy a hacer una breve presentación, brevísima por supuesto sobre la propuesta del Presupuesto Participativo del Reglamento de Presupuesto Participativo para el próximo año.

Antes que nada quería compartir con ustedes brevemente cuáles son los aspectos del área que se enmarca en este proyecto de reglamento para el 2014. En principio, el Presupuesto Participativo entonces todos sabemos que es para que nos pongamos de acuerdo con las autoridades y los representantes de la sociedad civil y asignar el presupuesto de la manera más eficiente, eso es fundamentalmente.

Esta parte, era básicamente una reflexión dado que normalmente todos los años el proceso presupuestario, o sea la ejecución del presupuesto tiene estas fases; la primera y la segunda fase la parte de la programación y formulación, luego se aprueba, luego se ejecuta, luego se regula, ese es el proceso normal de ejecución del presupuesto de más de un año.

Básicamente, lo que quería mostrar era lo siguiente, las actas de programación y formulación del presupuesto de cómo podemos articular el presupuesto con el presupuesto participativo precisamente entre los meses de mayo a agosto. En estos momentos, ya el Ministerio de Economía ha dispuesto las normativas correspondientes para la formulación para el año 2014. Empezamos con la programación y luego formulamos, esta parte de la formulación debe estar terminando a mediados de julio más o menos; luego viene la etapa de la aprobación que dura hasta diciembre, cuando aprueba el Congreso de la República y también cada pliego, cada entidad por su órgano correspondiente. Durante un año se ejecuta el presupuesto y en los tres meses siguientes se evalúa, en esta parte amarilla que está marcada es precisamente donde debe intervenir el presupuesto participativo.

  
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

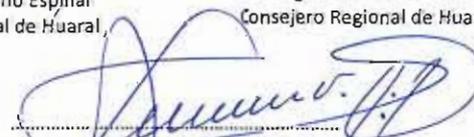
  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huarura

  
Sra. Beatriz E. Castillo-Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Arsenio E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

¿Cómo ocurre esto?, cuando empieza el proceso en la parte de la programación del presupuesto es donde debe estar articulado el presupuesto participativo, es decir, en el momento preciso cuando se define el presupuesto de inversión. El recorrido es el mismo, programamos, formulamos, aprobamos y ejecutamos; y, luego viene la etapa de la evaluación. Entonces, nuestro reglamento de presupuesto participativo para el año 2014 está enmarcado precisamente, en este proceso o en este vínculo que tiene que ver su articulación.

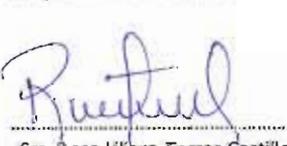
En este Excel, en esta hoja de cálculo lo que se quiere mostrar a ustedes es que cómo se ha movido el reglamento en comparación con el proceso anterior. En este cuadro tenemos en una primera columna el reglamento del presupuesto 2013 y sus artículos; en la segunda columna, estamos mostrando el proyecto del reglamento 2014 y sus artículos y en la parte derecha estamos expresando cuál es la aplicación de esos artículos.

Yo quiero reiterar o recalcar que el reglamento que estamos proponiendo hoy básicamente recoge todas las experiencias que han hecho el año anterior, eso significa que por ejemplo al artículo 1° en el año 2013, o sea en el proceso de presupuesto para este año sigue manteniéndose para el siguiente año, para el año 2014, allí se mantiene. En donde aparece asterisco es simplemente porque se ha saltado normativas, como veremos el título segundo sigue manteniéndose con los agentes participantes, el título tercero allí vienen algunas mejoras, básicamente por la normativa. Bueno, este es el título que corresponde al cronograma cómo va ser la convocatoria, cuál va a ser el desarrollo del proceso participativo, esta es una idea central de todo el reglamento. El artículo 16° se sigue manteniendo hasta el artículo 22°, el artículo 23° del reglamento anterior ha sido eliminado porque era redundante con el artículo 22°, el artículo 24° ha sido incorporado en el artículo 21°, allí está el cuadro comparativo del 2013, artículo 24° del 2014 ya no aparece ese texto, lo que estaba explicando que ya está incorporado en el artículo 21°, el artículo 23° ha sido retornado, en otras palabras ha sido mejorado, artículo 25° también, el artículo 26°. Y luego en el Título cuarto aparece las partes del Equipo Técnico Regional, se ha dado la mejora por la experiencia, para darnos algo más de manejabilidad, mayor eficacia en el tema de trabajo de equipo técnico. Luego, en la parte de las disposiciones complementarias se mantienen y se han eliminado tres, que ya no eran necesarias que en este reglamento nuevamente estén apareciendo.

Como ustedes observaran no hay muchos cambios se mantiene, principalmente, todos los textos, todo lo relacionado al reglamento anterior. Todo lo que he expresado está en este proyecto de reglamento que a ustedes o al Consejo se le ha alcanzado, se le ha recalcado para poder expresar de la mejor manera posible lo que he comentado con la hoja de cálculo, los cuadros comparativos básicamente le voy ya ahora sí exponer básicamente lo que es el reglamento.

Se ha agregado dos normativas que básicamente son las normativas de inversión pública y lo que ha salido o emitido este año que es para la formulación desde ya ahora, la programación del presupuesto, la formulación del presupuesto es multianual porque tiene casi tres años.

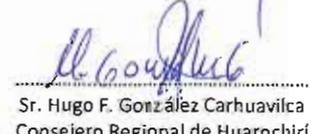
  
 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sra. Rosa Lijana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

  
 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Villa  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Vientocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

Luego hago una mejora en el tema de los agentes participantes, se está incorporando la posibilidad de la participación de los representantes del sector privado y empresarial. Básicamente aquellas grandes empresas que siempre nos han estado reclamando que no han estado preocupados que a lo mejor quieran participar, le estamos dando la posibilidad de que puedan ellos también participar.

En el artículo 9° lo que se ha hecho es ampliar la posibilidad de dónde pueden inscribirse los agentes participantes, en el reglamento anterior estaba solamente la ciudad de Huaura-Huacho. Ahora lo que se está haciendo es que aquellas organizaciones que quisieran participar lo hagan también en la Unidad Ejecutora Lima Sur o en las Oficinas de Descentralización de cada una de las provincias, es un poco darles más amplitud, mayores posibilidades, mayores accesos en todo caso para que puedan tener la posibilidad de inscribirse y participar.

En el artículo tercero de esta parte del título vemos alguna mejora que voy a tratar de explicar básicamente lo que esta resaltado. En el caso de un proceso participativo expresamente ya se definen los resultados, entonces estamos incorporando, en este caso, cuando queremos resolver los problemas regionales de nuestra región, con el número o cantidad de talleres, el objeto principal consensuar los resultados que queremos lograr, es decir, las brechas que faltan recorrer o faltan atender; y, esto debe estar enmarcado en el plan de desarrollo concertado, en el plan de desarrollo institucional y también lo que hoy día ya en el Gobierno Nacional como política de estado, como política nacional ha emprendido es la ejecución del programa presupuestal, pero el fondo es el tema de resultado es lograr resultados. Entonces, en esa medida ya hemos tenido que incorporar ese tema, aun en el reglamento anterior ya tenía, lo que hemos hecho es dar mayor precisión e incorporarlo en su magnitud que corresponde.

En el artículo 23° lo que se ha hecho es básicamente reordenar algunos textos que estaban en otros artículos en el anterior y aquí lo que se ha hecho es tratar de conceptualarlos y recomiendo de tal manera que sean mucho más simples, mucho más sencillos, de poder hacer que se entienda y también sin complejidad.

Esta es otra etapa del proceso participativo que básicamente va en los niveles de coordinación que debe existir entre los Gobiernos Locales, Provinciales y el Gobierno Regional, básicamente, lo que corresponde al CTR está diciendo y según la norma, según la directiva y el reglamento del Presupuesto Participativo será el Presidente del Gobierno Regional quien presente la cartera de proyectos o también, como también la norma lo indica aquí, lo recomienda aquí, los alcaldes provinciales podrían hacerlo siempre y cuando tengan el 60% aprobatorio del Presupuesto Participativo de su CCR Provincial. Básicamente, eso es lo que se está tratando de decir agregado, en todo caso, al Reglamento anterior.

Bueno, el artículo 26° es una mejora en el texto, en todo caso, pero lo que está diciendo es que el equipo técnico regional procederá a elaborar el documento del proceso del presupuesto participativo basado en resultados, hay un documento que hay que elaborar, y eso es lo que se



Sr. Oimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranta



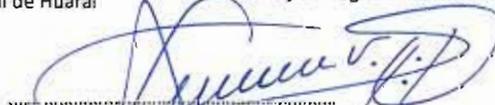
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

pondrá en el CCR para poder mandarlo a revisarlo, eso está, solo ya mejorado un poco en el tema de la redacción.

Este documento exige, fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas, lo único que hemos hecho es precisar, eso en un primer párrafo.

Lo que corresponde al artículo 28°, que se refiere a los aspectos a considerarse en los proyectos, o sea que características o aspectos que deben cumplir los proyectos, se mantiene todos los numerales o la mayoría de los numerales y sólo en la parte de lo que se ha precisado es porque también tengo en manos la Directiva N°02-2013 del Ministerio de Economía y Finanzas que ya ha definido y ha limitado cuáles deberían ser las características de los proyectos para el próximo año. Entonces, ya prácticamente lo ha detallado y ha definido qué características deberían ser. Por lo tanto, lo único que estamos haciendo allí es que esos proyectos ahora cuenten con la declaratoria viable por el Sistema Nacional de Inversión Pública, ya no hay posibilidades de que se pueda proyectar o incorporar proyectos que no sean viables, que no estén declarados viables, la parte numeral R y numeral S, básicamente recoge también la Directiva del Ministerio de Economía que ha dado para este año como un enfoque multianual, es decir, que estén incorporados en los programas estratégicos. Estos tres numerales corresponden para lo que era el PIA para el 2014.

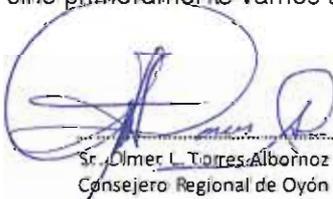
Bueno, hay una ligera modificación, en todo caso, planteada para nosotros, del equipo de planeamiento, el equipo técnico, básicamente por la siguiente razón, antes en el Reglamento estaba conformado el equipo técnico por miembros representantes de las diversas Gerencias Regionales. Para la práctica es mucho más eficiente que pueda el equipo técnico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en caso fuera necesario se convocará, como esta en el artículo a las juntas vecinales.

Allí simplemente se está agregando un numeral que básicamente se refiere a resultados y cómo debe resolverse los resultados, cómo se debe solucionar, es decir, al proyecto con el equipo técnico también tengan la necesidad de hacer esta evaluación.

Bueno, eso es básicamente todo, yo he querido hacer una primera reflexión con las diapositivas, hacerlo hoy día en el cuadro comparativo lo que se ha tratado de mostrar es cómo se ha movido la ley a la actualidad y en esta última parte remarcar cuál es el cambio. Efectivamente, este proyecto recoge en su mayoría, por no decir en un alto porcentaje del Reglamento anterior y bueno ojala que pueda ser aprobado por el pleno, gracias.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

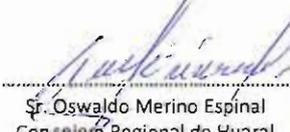
Colegas Consejeros han escuchado la exposición del funcionario Heriberto Quispe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre unas modificatorias del Reglamento de Presupuesto Participativo para el 2014. Entonces está en debate, si hay alguna observación, sino primeramente vamos a votar para exonerar del pase a comisión.

  
Sr. Dimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliang Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Erlinda García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Colegas Consejeros los que estén de acuerdo que levanten la mano para exonerar de pase a comisión.

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Cuestión previa Consejero, ¿Por qué se estaría pidiendo la exoneración de pase a comisión?, yo le pediría para saber cómo estamos en el tiempo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El factor tiempo nos explicaba el Gerente, pero quisiéramos ceder la palabra al señor Quispe al respecto.

**SR. HERIBERTO QUISPE; REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Precisamente, la directiva de formulación del presupuesto 2014 indica que el 30 de junio debe estar incorporado en el aplicativo del Ministerio de Economía. Entonces nosotros, ustedes señores Consejeros tengan a bien aprobarlo estaremos atentos tratando más o menos en ese lapso. Lo que a nosotros nos indica es que en estos momentos ya estamos empezando la etapa de la programación de presupuesto, luego todo el mes de julio va a estar la formulación del presupuesto y, en ese momento, es cuando queremos que los proyectos de alguna manera estén ya incorporados y lo que se pretende es que esos proyectos que van a ser priorizados por el pedido de presupuesto participativo aparezcan en el PIA 2014; de lo contrario, ya no aparecerían en el Banco Central de Reserva de aprobar la modificación de la institución del próximo año. Entonces, lo importante señores Consejeros es que los proyectos en el próximo año que se producen en el proceso no aparezcan en el Presupuesto Institucional, pero también en algunos comentarios decíamos que ya la directiva ha definido ya realmente cuáles son las características de los proyectos que tienen que programarse o formularse para el próximo año, básicamente eso es todo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias señor Quispe, Consejero de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Consejero Delegado, una vez más nos toma por sorpresa este tema de presupuesto participativo, justamente cuando ya se acerca la fecha y no nos da tiempo y eso está evitándose pasar a comisión, hay que tener mucho cuidado.

Yo pediría que nuevamente pase el artículo 8° Consejero Delegado, la diapositiva.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En la carpeta tiene Consejero y puede leerlo, de los agentes participantes creo que es Consejero, artículo 8.

  
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Millá  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Consejero Delegado como acá, si sabemos que los representantes del CCR, los integrantes del sector privado dice interviene la mediana y la gran empresa, ¿Dónde quedan los representantes de la asociación para el tema por decir el tema de PRO COMPITE, por decir? que posiblemente también se va dar este año para el 2014, PRO COMPITE 2014 ¿No entrarían, en este caso, ellos como integrantes?, ¿Cómo agentes?, es una pregunta.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Heriberto Quispe, para que responda a ello.

**SR. HERIBERTO QUISPE; REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Claro, en la parte del literal E del artículo 8° está establecido todas las organizaciones que van a tener la oportunidad de inscribirse en el proceso participativo, allí están enmarcadas todas aquellas organizaciones que quieran participar siempre que cumplan los requisitos. Lo que se ha querido implementar es que sería importante que participen en las decisiones del ámbito regional, que colaboren y aporten los empresarios, que nunca lo hemos visto o lo hemos visto poco, por ejemplo esto más o menos tiene similitud con la poca participación que se ha observado durante los últimos tiempos, por ejemplo, de las universidades. Entonces, por más que se le invite, por más que se le mande su memo ha habido poca participación, pero hay un segmento empresarial y a lo mejor podría participar, por eso se ha incorporado acá y ellos habrá que hacer la invitación correspondiente, o sea a ellos en todo caso, pero todos los que quieran participar señores Consejeros está incluido en el literal E.

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Consejero Delegado, otro punto, en el artículo 25°, nos dice el caso de los alcaldes provinciales, la propuesta de proyecto impacto regional deberá contar con un voto aprobatorio de 60%, el comportamiento de CCR provincial es fácil juntar el 60%, entonces, poniendo este espacio va a quitar pues el espacio justamente de los Consejeros de declarar proyecto de impacto regional. Entonces, yo le vería allí, un poco no se ¿Bajo qué criterio se ha considerado esta parte?

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

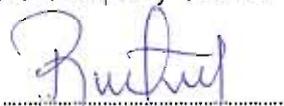
Lo que quisiéramos es que ¿Cómo ese artículo, qué consideraba en el proyecto original, el que está en vigencia?

**SR. HERIBERTO QUISPE; REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

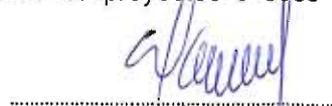
No estaba, en todo caso, no estaba claro esto; sin embargo, como el espíritu y la normatividad del presupuesto participativo tiene que haber una adecuada regulación entre el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, Provinciales sobre todo, había la posibilidad, o se está incorporando, si es que hubiera la posibilidad cumpliendo los requisitos tiene que terminarse los proyectos ellos puedan presentar, pero siempre y cuando ese listado de proyectos o esos



Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



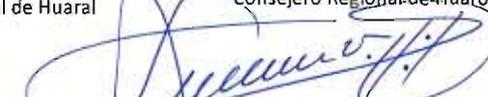
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

proyectos tengan la aprobación era en el sistema de garantizar los participativos que se ha hecho. Bueno, ahora podría ser de repente menos o más el porcentaje, pero lo que se está queriendo decir es que, visiblemente, que los demás alcaldes no vengan porque hay una lista de proyectos, ellos con la representatividad que tienen pueden presentar sus proyectos, pero no significa que esto ya va a ser aprobado el proyecto a considerarse en el proceso participativo, eso es básicamente el escrito por lo cual se incorporó este párrafo.

#### CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero, yo pediría que ese párrafo se excluya de este reglamento, por tanto el comportamiento, como dije el CCR provincial, y también digitar es fácil y al final vamos a tener una lista de proyectos de interés regional; y, tal vez inclusive acá no podemos medir si es que esta en el plan de desarrollo.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno, es una propuesta que ha hecho el ejecutivo para eso estamos justamente, para ver qué es lo que vamos a aprobar, qué es lo que se puede retirar de la propuesta.

Entonces, hay una propuesta de que ese punto se retiraría.

Entonces, Consejera de Barranca quería hacer intervención, tiene la palabra.

#### CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado, quisiera intervenir, también haciendo saber a nuestro expositor que, efectivamente, los artículos donde dice reformado amerita una explicación técnica mucho más específica porque como usted verá, si bien es cierto, se repiten algunos artículos pero no se escucha también las propuestas de parte de la experiencia como Consejeros. Realmente, inclusive las estrategias de convocatoria, con el mejor ánimo de poder coordinar y colaborar, porque efectivamente después de que ya se dan los resultados creo que amerita, en todo caso, igualmente un pase a comisión, es la propuesta.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros hay un pedido del colega Olmer Torres que ese punto que se ha incluido, el segundo párrafo, artículo 25°, se retiraría ese punto, ese párrafo.

Eso está a disposición del Pleno del Consejo aprobar o no, cuando habla de porcentajes de participación del CCR provincial; y, si hay alguna observación más, estaríamos tomando en cuenta.

A ver, Consejero de Oyón.

#### CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado he pedido que se retire ese párrafo, el segundo párrafo, no que se incremente a mayor porcentaje, sino que se retire.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



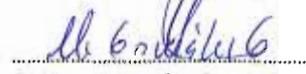
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



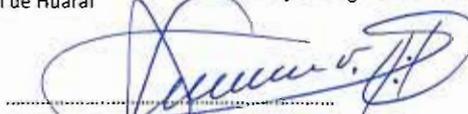
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Justamente, estamos poniendo eso que se retire. Bueno, lo que estamos debatiendo sin que esto sea exonerado del pase a comisión, sino que pase a comisión, pero por la premura del tiempo esto debe ser aprobado.

En el primer caso, por ejemplo, de PRO COMPITE Consejeros, eso justamente las asociaciones si participan, son agentes participantes; ahora el tema de PRO COMPITE es justamente para ellos, para las asociaciones, para las agrupaciones privadas. Entonces, se ha creado su propia ley para hacer inversión, puesto que ellos pueden acceder a los proyectos de inversión pública, eso no le quitaría nada.

Solamente, sería creo retirar este segundo párrafo del artículo 25° y estaríamos creo en condiciones de poder aprobar.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

Consejero Delegado, pero antes del retiro también creo que es importante que debe haber una explicación técnica porque creo cualquier tenor incluido está basado en el proceso mismo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Se ha incrementado Consejera.  
Consejera de la provincia de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

El incremento de los agentes participantes se da en un marco legal, simplemente es una opinión, es un nivel de participación, ¿Cuál es el sustento para que se haya incrementado ahora el tema de los representantes del sector empresarial?, ¿Cuál es el argumento legal?

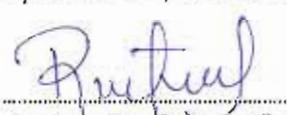
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera por la pregunta, trasladamos al señor Heriberto Quispe.

**SR. HERIBERTO QUISPE; REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Bueno, básicamente, lo que ha ocurrido en esta parte es que en el artículo 8° literal F, en el proceso de elaboración o la formulación del Reglamento, el equipo técnico que ha trabajado esto vió la necesidad de que también los empresarios participen en los procesos de participativo, toda vez que, el proceso participativo lo que ayuda, lo que genera también es a lograr a todos los participantes. Entonces, ello básicamente un poco como que a mejor no han estado activamente participando, entonces el equipo técnico que ha trabajado el año pasado ha expresado que también ha recibido visitas de representantes, etc. Que también desean participar; y, con esto yo lo que quiero decir es que no está afectando en lo absoluto porque estamos más bien viendo la posibilidad o sumando posibilidad de que puedan participar con su aporte y sobre todo lograr mayores compromisos para que algunos proyectos de repente que se puedan priorizar puedan ser participes de ello, eso es básicamente, no es otro, no hay

  
Sr. Olimer L. Forbes Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca  
Consejero Regional de Huárochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

ningún tema legal que obligue que esto esté allí así, porque ya el literal E también innova todas las asociaciones que puedan participar, eso es prácticamente un aporte adicional.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral tiene la palabra.

#### CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero, con el ánimo de hacer más rápido el tratamiento del tema, ya entramos en el debate de artículo por artículo, lo que sugeriría es dado que son puntuales los artículos modificados, incrementados los artículos nuevos, tratemos artículo por artículo y lo aprobemos.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces, tenemos perdón Consejero, primeramente para justamente para debatir tenemos que ver si exoneramos el pase a comisión sino estamos debatiendo por gusto, no han votado, pidió la palabra, yo quisiera primero someter a votación para poder entrar a debate.

#### CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Quisiera dar mi opinión Consejero, estos temas que son de trascendencia en las inversiones que hace el Gobierno Regional, que son instrumentos en verdad para todos nosotros y para la sociedad civil, para la parte ejecutiva, vamos a tener una alta responsabilidad, como siempre. Yo no creo que, aquí hablamos que estamos con un tiempo corto, que estamos sobre los plazos. Señores, yo creo que la comisión actualmente planeamiento tienen y esto ha sido así siempre, cada año ha pasado por la comisión para los talleres y la exposición de los que hoy estamos frente a frente con la Gerencia de Planeamiento.

Y eso quiero, puntualmente, que esto pase a comisión y con brevedad para poder dictaminar, porque aquí no podemos debatir punto por punto, cuando eso tiene que estar consensuado y para eso es la Comisión Ordinaria, porque si no para que se forma eso, yo creo más bien si es prioridad usted pueda convocar pronto la próxima semana para aprobar la misma, pero imagínese usted dar lectura a todo esto, yo creo que dejemos que trabaje la comisión esto y que bueno supere todas estas inconsistencias que estamos encontrando.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejera de Cañete.

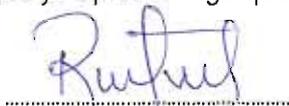
#### CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Bueno, miren lo que se genera en este momento no es culpa de ninguno de nosotros, ni del Consejo, eso hay que aclarar, y también es completamente nuestro derecho poder verificar cada uno de los artículos.

Entonces, acá no hay ningún tipo de presión que se pueda hacer ya o que tenemos otra cosa porque existe una responsabilidad nuestra de poder aprobar algo de que yo, por ejemplo, yo soy una de las convencidas total de que yo apruebo algo que a mí me parece que es correcto,



Sr. Oimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



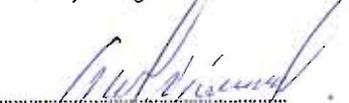
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

aquello que yo creo y estoy convencida yo lo apruebo, sino estoy convencida y tengo dudas no lo voy aprobar, así pase lo que pase; y, en este caso, por ejemplo, solamente veo el artículo 8° y yo digo bueno no hay una base legal, es solamente un criterio, entonces yo quiero saber ¿Por qué ese criterio? porque a mí, por ejemplo, no me parece, me parece que puede estar el representante del sector privado empresarial en un acto de gobernanza mas no en una norma ¿Por qué? porque tiene derecho a voz y voto. Ese es mi criterio, en este momento, y de repente mañana puedo variar, pero tengo que estudiarlo, verlo, saber por qué.

Entonces, eso es lo que yo en este momento siento Consejeros, discúlpennme todos, sé que están a un viaje y todo, pero necesito estar convencida, por mí no importa puede ser de repente mañana, o de repente el día que ustedes vengán Consejeros antes del 30 podemos señalar una fecha y ese día yo creo que lo aprobaremos.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

#### CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejero Delegado, quiero hacer presente de que ya ha habido una reunión de parte de la comisión con la Gerencia de Planeamiento y los funcionarios, que están a cargo de este proyecto, y en ese sentido se ha revisado, cuando hablamos de pase a comisión va a suceder lo mismo que se va tener que convocar a una mesa de trabajo, en la cual tenga que estar presente también la Gerencia de Planeamiento, en conjunto con los miembros de la comisión, eso que ya ha ocurrido.

Y, en ese sentido, lo que se devolvería como dictamen es esa aprobación de este proyecto; sin embargo, lo que puede ocurrir es una mesa de trabajo con todos los Consejeros que es muy diferente, es totalmente distinto y para eso tendría que acordarse pues una mesa de trabajo para revisar no todos los artículos, sino los artículos modificados y, en este caso, respecto al artículo N° 8 lo que se está haciendo es ampliar la base, mas no se está condicionando a que sea únicamente ese sector el que participe.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero si, efectivamente, yo soy parte de esa comisión, también he participado y bueno acá solamente hubo un pedido de que se retire en el capítulo cuatro, artículo 25 el segundo párrafo nada más, por eso yo pedía la exoneración de pase a comisión.

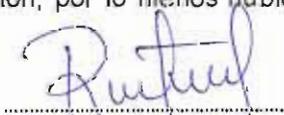
Bueno, que se vote de una vez y si hay que hacer una mesa de trabajo lo haremos todos los Consejeros.

#### CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero, en ese caso, por ejemplo, ahora la versión es distinto, porque la versión del Consejero de Huaral es que ha tenido una reunión de trabajo. Entonces, hubiera sido tan importante que ustedes, como comisión, por lo menos hubieran suscrito un documento para



Sr. Olmer L. Torres Albino  
Consejero Regional de Oyón



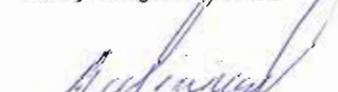
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cafete



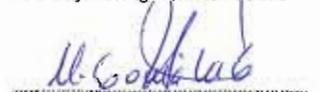
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaral



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo I. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

nosotros saber que ha sido así. Yo no desconfló en absoluto, pero sería un poco distinto si por lo menos tuviese ya un documento de que bueno hubo esa mesa de trabajo y que hubieron algunos alcances y esos alcances por supuesto con algunas conclusiones. Entonces, sería, es importante, por ejemplo, para mí solamente esta esto de ampliar los representantes del sector privado. Para mí lo demás, todo está bien, y espero que cada uno de nosotros, en este caso si el Consejero de Oyón también considera que no y que se retire, yo igual solicito también, en todo caso, eso y podemos pasarlo debido a que ustedes ya han trabajado y tampoco podemos negar ese trabajo que han realizado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera y ustedes verán que esto no hay cambios sustanciales, este trabajo ya viene de años, solamente es en esta parte que se ha buscado qué mejorar y es mínimo, ustedes verán que si esto iba a comisión todo tiene un trámite citaciones, todo eso y el tiempo ya es corto, entonces, es por ello que se priorizó hacer los trabajos. Si buscamos la celeridad nosotros y no buscar engrampar tenemos que ser viables, tenemos que dar las facilidades también porque eso no es en sí tan sustantivo que digamos en el aspecto reglamentario, puntualmente, yo también, pero esto se dio, si hay una posición de retirar ese párrafo se retiraría ese párrafo, pero lo que queremos.

Vamos a someter a votación la exoneración del pase a comisión, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**CINCO VOTOS A FAVOR** (Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón)  
**UNA ABSTENCIÓN** (Huaura)

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

El debate estaría en que se retire el párrafo observado por el Consejero de Oyón, que es el párrafo segundo del artículo 25°, y el artículo 8° literal F también que se retire.

Esto colegas Consejeros, en este artículo, ¿Por qué nosotros habíamos dado pase? porque hay muy poca participación de la sociedad civil y hay muchos empresarios que realmente si quieren y tienen interés en participar en el desarrollo de sus provincias. No sacar proyectos para ellos sino en participar, alentar, aportar sobre todo en el proceso participativo, eso fue lo que nosotros habíamos bueno aprobado en la mesa de trabajo, eso no se ha hecho un dictamen, si hay una petición de que se retire eso lo someteremos a votación, si Consejera.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Mire ¿Cuál es mi posición? es estrictamente política, porque nosotros deslindamos, nosotros somos un pleno político, del cual nosotros tenemos que velar siempre ¿Por quién? por la clase más necesitada, por los representantes de los pueblos, de la sociedad civil.



Sr. Omer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete



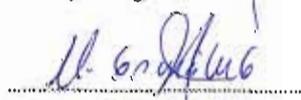
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochirí



Sr. José Eril García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo L. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

Entonces, si bien es cierto que el empresariado es importante que participe, pero allí ya tendría voto, entonces siempre el empresario busca su renta, es así por eso es empresario. Entonces, yo lo que creo conveniente es que nosotros tenemos que tratar de cautelar y asegurar el bienestar de la población porque queda la población, o sea la más vulnerable, la más necesitada, a eso voy. En todo caso, si es importante que participen, tampoco quiero colisionar con los planteamientos que tienen ustedes, en todo caso, podemos hacer lo siguiente que participe con derecho a voz más no a voto ¿Qué le parece Consejero?, no quiero tampoco ir en contra de lo que ustedes puedan, si es cierto es importante que participen, que estén, que den sus sugerencias pero con derecho a voz, lo digo porque toda la sociedad civil también va estar junta, es mi propuesta.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera, hay una sugerencia de la Consejera ustedes han escuchado estas propuestas, que participen pero con voz más no con voto, la parte de la mediana y gran empresa.

Hay una sugerencia del asesor dice que el inciso F, tendríamos que someterlo, justamente se está debatiendo la modificación. Entonces, acá lo aprobamos de acuerdo a las posiciones, hay un planteamiento se aprueba por mayoría, entonces esto someteríamos a votación más bien para que el empresariado participe con voz no con voto y los que estén de acuerdo que levanten la mano.

La Consejera pidió retirar el párrafo, entonces los que estén de acuerdo para retirar el párrafo que levanten la mano.

**CUATRO VOTOS A FAVOR** (Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón)  
**DOS ABSTENCIONES** (Barranca, Huaura)

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

Se retira el párrafo F, en cuanto al artículo 25° el segundo párrafo, también una petición que se retire del texto, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**CINCO VOTOS A FAVOR** (Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón)  
**UNA ABSTENCIÓN** (Huaura)

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

Con estas modificatorias hechas si hay alguna observación más, están sombreadas todo lo que es los incrementos y las modificaciones. Si no hay más observaciones, vamos a someter a votación la aprobación del Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Lima para el año fiscal 2014, con ordenanza.

  
 Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

  
 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Podemos ver que los Consejeros Regionales son agentes participantes en el Presupuesto Participativo, pero también tenemos un antecedente de que los Consejeros no participan en sus respectivos procesos participativos y las sanciones que se está poniendo acá son muy flexibles, debe aplicarse, acá hay una sanción, estoy revisando, al cual pues cualquiera va venir un documento pero no hay una sanción, cuando el Consejero debe estar allí permanentemente en el proceso de su participativo para enterarse de sus problemas, para llevar las alternativas de solución y tal vez poder visionar tal vez algún proyectos de solución, en vez de estar allí, están andando en otro sitio.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno colegas Consejeros eso tendría, bueno hay un punto que pretende el Consejero que se modificaría porque esto ya está establecido en el reglamento vigente, entonces tendría que haber una obligación para que participe el Consejero.  
A ver señor Quispe en ese aspecto ilústrenos.

**SR. HERIBERTO QUISPE; REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

En el capítulo tercero, en el artículo 13°, se señala cuáles son las faltas para las normas de convivencia en el proceso, no olvidemos que los procesos son eventos y lo que buscamos es que todos los que participan allí de manera horizontal, ya sean autoridades o sean miembros de la sociedad civil, en igualdad de condiciones, para poder debatir este tema; y, por lo tanto, debe haber una postura necesaria, un comportamiento adecuado, porque hemos visto en los años anteriores que también hay personas o representantes que vienen no a participar, y a consensuar o ayudar, más bien vienen un poco a deteriorar la gestión o el evento, los talleres, por eso se ha puesto esto, pero en el caso de obligar a los Consejeros no creo que sea posible incorporarlo en este reglamento porque, en todo caso, ustedes tienen un propio reglamento interno, por lo tanto, allí estarán las sanciones que le correspondan, pero si es una participación. Ahora cada representante vendrá a aportar allí, en igualdad de condiciones, básicamente se refiere a eso porque dice acá una inasistencia, una agresión física, etc. Problemas que generan igual cualquiera que sea será retirado del proceso o del evento, pero más allá una sanción así a los Consejeros no creo que sea conveniente, en un reglamento que es meramente procedimental.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A ver Consejero de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Bueno, habrá que considerarlo en el Reglamento Interno, Consejero Delegado.

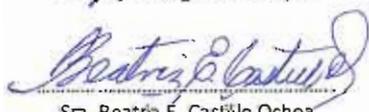
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En el reglamento interno, está satisfecho entonces con eso, gracias.  
Si hay alguna observación más.

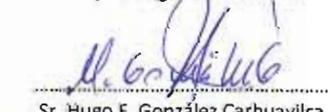
  
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliána Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huarura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Consejero Delegado, según el artículo 16°, aquí menciona que el Presidente del Gobierno Regional a través de la Gerencia, no, no es eso. El artículo 29°, el Presidente del Gobierno Regional ha propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto informará el monto que se oriente al financiamiento para proyectos de inversión, no sé si ese monto ya lo tienen o ya ha sido transferido al Ministerio de Economía para informar aquí al pleno.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Este es un artículo que no se está modificando, señor Quispe.

**SR. HERIBERTO QUISPE; REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Con respecto al presupuesto, en primer lugar, hasta este momento el Ministerio de Economía no ha dicho cuál es el monto referencial para ningún Gobierno Regional, Gobierno Local para el próximo año. Sin embargo, lo que quiere decir este artículo es que en el caso que ya tengamos el techo presupuestal el ejecutivo tiene que determinar cuáles son los gastos más prioritarios que se tienen que hacer, o sea, de ese techo tengo que ir reduciendo aquellos que tengo que atender indiscutiblemente. Entonces, va a quedar lo que es el presupuesto de inversiones, como ha sido todos los años, y eso es lo que se va poner a disposición del presupuesto participativo. En el caso que no hasta el desarrollo mismo, el momento de ejecución del proceso, ya estamos a punto de decidir cuáles son los proyectos para el presupuesto, dice la norma que se tomará como referencia el presupuesto asignado en el año anterior, es decir, estamos hablando para el 2014 el presupuesto referencial será lo que nos ha asignado este año el PIA 2013, eso es lo que es la inversión, eso es lo que está definido ya, eso es en todo caso lo que va ocurrir.

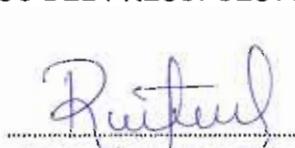
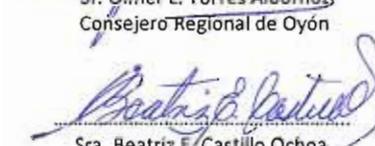
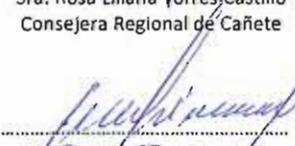
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias, Consejero de Oyón satisfecho con la información gracias.

Entonces, con las observaciones hechas a esta modificatoria del reglamento, incremento que se quiere en algunos artículos, estaríamos sometiendo a votación para su aprobación con las observaciones a los artículos, artículo 8° inciso F, artículo 25°, segundo párrafo, que sean retirados. Entonces, en ese sentido, vamos a someter a votación el nuevo Reglamento para el Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Lima para el año fiscal 2014, los que estén de acuerdo en aprobar que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADA POR UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL “REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN**

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

**RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA”.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, con **DISPENSA DE DICTAMEN** de Comisión, el “Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2014 del Gobierno Regional de Lima”; el mismo que, consta de cuatro (04) Títulos, treinta y tres (33) Artículos y seis (06) Disposiciones Complementarias y Finales; y, que se encuentra como Anexo y parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR** la presente Ordenanza Regional del Trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Ordenanza se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”, en un diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Señor Secretario pase al siguiente punto, le agradecemos al ingeniero Quispe por su participación y su exposición en este Pleno del Consejo.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6

INFORME LEGAL 030-2013-AL/CR-del Asesor Legal del Consejo Regional Abog. David León Flores en el cual remite la opinión legal sobre la carta del Congresista José Luis Elías Avalos en la cual solicita que el Gobierno Regional de Lima rectifique las normas y actos administrativos sobre la presunta posesión limítrofe y legal sobre los territorios comprendidos entre el Km. 145 y 179.369 de la Panamericana Sur, los que señala no pertenecen a la provincia de Cañete.

**INVITADOS: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION Y GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL mediante Oficio 085-2013-CRL-SCR**

Justifica el Director Regional de Educación su ausencia a esta sesión por motivos que se encuentra en diversos actos de la agenda previstos con anticipación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias señor Secretario como hice mención, hace un rato el señor Gerente estuvo acá, ha dejado al encargado que siempre hace las exposiciones los temas referentes a Acondicionamiento Territorial, en este caso se trata de una provincia hermana de Cañete, en la

  
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

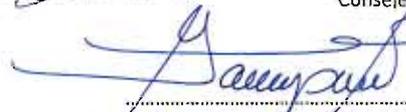
  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

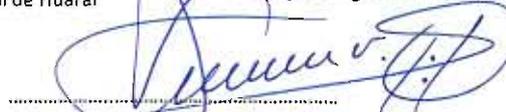
  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

cual un Congresista que siempre está preocupado por cambiar lmites manda un documento al Consejo Regional, para ello queremos pedir la autorización para que intervenga el ingeniero Jhonny Pérez, Encargado de Acondicionamiento Territorial, en vista de que no se encuentra el Gerente Manuel Villarán. Entonces, en ese sentido, vamos a someter a votación para que haga su intervención el ingeniero Jhonny Pérez.

Consejero de Oyón, por favor, vamos a someter a una votación, retome su butaca. Los que estén de acuerdo que intervenga el ingeniero Jhonny Pérez que levanten la mano. Cuestión previa la Consejera de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Consejero Delegado, el ingeniero Jhonny Pérez constantemente participa y lo hace de una manera muy correcta, didáctica, con mucha capacidad, yo estoy de acuerdo que participe, lo que si sugeriría que sea bastante breve por una razón, ya nosotros tenemos la convicción total de que los lmites están definidos, totalmente definidos, la historia, la legalidad, etc. todo ampara, pero este pedido del Congresista José Luis Elías no tiene que ver con los lmites tiene que ver con las normas, con las resoluciones emitidas por el ejecutivo y las resoluciones emitidas por el ejecutivo tiene que dársele un trato administrativo y judicial, entonces esa es la tratativa, el tratamiento que se tiene que dar en la sesión ahorita, en este momento. No necesariamente la exposición didáctica del ingeniero Jhonny, sino es bastante legal, bastante legal, y creo que oportunamente nuestro asesor y bueno con un poco digamos de conocimiento podemos exponer sobre este tema, sobre la decisión de tomar, creo hay un informe legal muy contundente que deja digamos muy claro cuál es la solicitud y la respuesta que debe tener el Consejo Regional ante el señor Congresista Elías.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

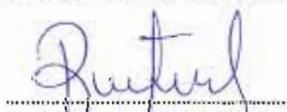
Al margen de todo ello, ante un documento fue que en este pleno del Consejo siempre es bueno que quede gravada la exposición de los funcionarios para que los Consejeros podamos tomar decisiones y eso creo que no le quitaría que lo haga el ingeniero Jhonny Pérez porque siempre lo hace. Para ello yo pido que también se hable, pero antes vamos a someter a votación para que, en representación del Gerente, lo pueda hacer el señor Jhonny Pérez, que levanten la mano los que están de acuerdo.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Gracias Consejeros, por unanimidad, invitamos al señor Jhonny Pérez brevemente para que nos indique porque acá nos habla el señor Congresista nos dice que eso no es territorio de Cañete, lo que queremos que quede gravado acá es que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto nos diga o es o no es, entonces para ello lo invitamos.

**ING. JHONNY PÉREZ, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Bueno ante todo muy buenas tardes señor Consejero Delegado, señores Consejeros, precisamente nosotros hemos recibido estas cartas del señor Congresista José Luis Elías no

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

solamente por el tema del proyecto de inversión pública sino también por diferentes actos administrativos que desarrolla el Gobierno Regional de Lima.

Nosotros hemos emitido un informe técnico, hemos recomendado a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emita un informe legal al respecto, por cuanto más allá del tema técnico corresponde ver si existe sanción civil, penal, administrativa ante dicha citación. El día de hoy, en la mañana, antes de venir a la sesión de consejo, tuvimos una reunión con el doctor Gushiken y él nos ha dado un proyecto de su respuesta en el cual afirma no existiría ningún tipo de sanción, producto que el límite que si bien no está definido, los diferentes organismos, en este caso los sectores, a través de los ministerios, regulan a través de decretos supremos ya sean resoluciones ministeriales regulan el tratamiento de su información.

Justamente, yo quería presentar una diapositiva de 4, 5 diapositivas muy sencillas para poder explicarles el tema y presentarles también un antecedente como un video que no pasa de 5' en la cual el congresista Elías señala algunas versiones que posteriormente fueron atendidas por el Instituto Nacional de Estadística y la SUNARP, a fin de que ustedes puedan tener conocimiento de cuál sería la incidencia política que se tiene al respecto.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes vamos a tener la intervención de nuestro asesor de repente para abreviar esto, doctor David, que usted lo ha estudiado el caso, informe.

#### DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

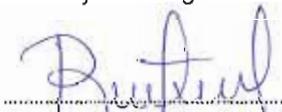
Muchas gracias, sin ánimo de, señor Consejero Delegado, sin ánimo de interferir la exposición del ingeniero, solo para centrar algunas cosas que me parece la Consejera de Cañete desea centrar y que están expuestos en el informe 30-2013.

He leído la carta del Congresista Elías Ávalos, Congresista de la República José Elías Ávalos, es una carta notarial que habla de normas que deben dejarse sin efecto y de resoluciones, pero lo habla de manera vacía y genérica, no específica exactamente salvo una resolución, que es la Resolución Directoral Regional 4448-2013.

El Consejo ni ninguna entidad va a pronunciarse sobre frases vacías y genéricas como déjese sin efecto las normas o déjese sin efecto los acuerdos, en toda referencia para un pronunciamiento tiene que ser en específico, lo único específico aquí es esa Resolución Directoral 4448-2013 que crea la Institución Educativa Juan Rojas Ruedas provincia de Cañete.

La pregunta es si el Consejo Regional tiene facultades para dejar sin efecto o modificar esta Resolución Directoral. En el informe se deja en claro que no es la forma de cuestionar esta resolución, no es como lo ha hecho el congresista porque el Consejo Regional no tiene ninguna potestad sobre las resoluciones que emita el Director Regional. La forma de cuestionar una Resolución Directoral es pues utilizando los recursos administrativos, solicitando la nulidad, presentado reconsideraciones, apelaciones y en ninguno de esos casos, si es que lo hiciera,

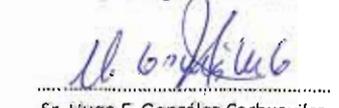
  
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

tampoco compete al Consejo Regional pronunciarse. Entonces, en esa medida, de cajón solamente por el hecho de que no hay competencia en el Consejo, este pedido debe ser declarado pues improcedente porque por más que se debate y se discuta, el Consejo Regional ni le puede ratificar la validez ni tampoco lo puede dejar sin efecto, eso sería usurpar una función que no le corresponde.

Lo que se ha recomendado en la opinión legal es más bien que, sólo para que tome conocimiento porque tampoco le podemos exigir al Director Regional que se pronuncie porque la carta no está encaminada hacia él y esto no tiene forma de recurso. Solamente para poner un ejemplo cuando se cuestiona un recurso, una resolución, la reconsideración a la apelación debe estar firmada por un abogado, en este caso no está firmado, tampoco no se le puede exigir que haya un pronunciamiento de parte del Director Nacional, pero si se le ha recomendado que se le ponga en conocimiento nada más para que el Director Regional sepa que ha llegado una carta al Consejo, pero ya en cuanto al pedido de fondo el Consejo Regional insisto no tiene competencia para dejar sin efecto, ni modificar, ni invalidar Resoluciones Directorales como los que pretende el Congresista Ávalos, de allí que todo debate en torno a esto no va merecer un pronunciamiento formal del Consejo sobre la validez o no de esta resolución.

Entonces habría que definir cuál sería el sentido de debatir este tema, entonces claro la respuesta sería no procede y si desea cuestionar utilice los cauces legales que correspondan.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias doctor David nos aclara la situación, entonces en ese sentido lo que tendríamos que acordar es responderle al Congresista, de acuerdo a la opinión legal, para que no quede en el vacío y para que no digan también que nosotros nunca nos hemos pronunciado ante el requerimiento o pedido del Congresista de la República. Yo creo que la asesoría está orientando, si Consejero.

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

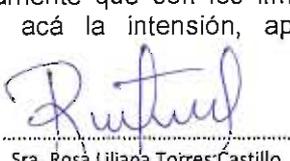
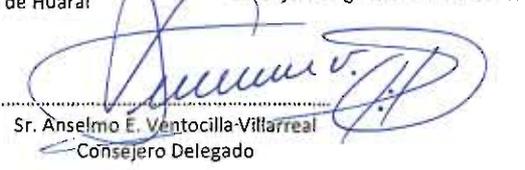
Consejero Delegado, adicionalmente sobre este tema un Congresista, así como un Consejero, pertenece a un cuerpo colegiado y ese cuerpo colegiado, en este caso, es el Congreso de la República, lo mismo que se le contesta al Congresista debería también hacerse conocimiento del Congreso de la República.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejero, entonces en ese sentido se tendría que acordar simplemente declarar improcedente lo solicitado por el Congresista de la República José Luis Elías Avalos, por tanto Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

Este es un tema muy sensible obviamente que son los límites que está en cuestión entre Chincha y Cañete, lo que vemos acá la intensión, aparentemente expansionista del

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla-Villarreal Consejero Delegado	

Congresista Elías, en este caso Elías, el tema está en que no es ahí cuestión hoy discutir la situación legal de los lmites, en este caso, está presente el ingeniero Jhonny Pérez está aquí.

El tema está de fondo de la solicitud que está haciendo que se ratifique o se anule o se está cuestionando la resolución de creación de la Institución Educativa como aquí se indica Juan Rojas Ruedas que está obviamente en un Centro Poblado Nuevo Ayacucho. De tal manera que, este es un tema más administrativo, si ha llegado acá al despacho, en este caso, del Consejo Regional sería muy difícil que nosotros ponemos en tela de juicio. Sabiendo que esto históricamente se ha comprobado, como el señor Jhonny Pérez constantemente las explicaciones muy bien sustentadas que no tienen ningún argumento para poder que esta actitud de querer meterse en territorios de la Región Lima y de Cañete.

Así que yo creo que acá, como ya lo han venido aclarando, esta intención del señor Congresista Elías sería simplemente rechazar de acá del Pleno del Consejo y quedar allí para poder ir avanzando, más bien yo creo que más bien la presencia del ingeniero Jhonny, la verdad las disculpas del caso, no era esa la manera. La forma es hoy la consulta sobre esta creación de esta Institución Educativa, en tanto nosotros sabemos que se tiene una serie de documentos históricos, legales, jurídicos, que el territorio corresponde a la Región Lima o, en este caso, a Cañete, creo que esta es la posición que está tomando, de apoyo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

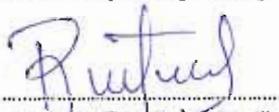
Consejeros, luego de la opinión legal tendríamos que tomar un acuerdo de todas maneras para responderle al Congresista porque él ha enviado al Consejo Regional una carta notarial. Entonces, tomar un acuerdo y ese mismo acuerdo remitirlo también al Congreso de la República. Entonces, habría que tomar el acuerdo, ¿Cómo sería la redacción?, esto se va a remitir de acuerdo a los informes legales, se tomará el acuerdo. Los que estén de acuerdo bueno que levanten la mano para remitir la carta de acuerdo a lo vertido por el asesor legal.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Dentro de lo que es las normas administrativas cuando se emite una carta, una carta no se declara improcedente, improcedente se declara un recurso, un documento, un pedido, una solicitud, lo que pasa es que el Congresista dice que conoce de legalidad porque él es Congresista de la República, pero nada más falso, porque el Congresista lo que hace es presentar un documento fantasioso y a la deriva, una carta notarial ¿Qué solicitud es?, es una carta, ¿A caso es un recurso de impugnación?, dentro de un proceso normal administrativo de un acto administrativo procede un recurso, recursos de impugnación, así se llaman, que puede ser de nulidad, de reconsideración, de reposición, no hay nada de esto, no le compete al señor tampoco, no le compete hacer, porque lo tiene que hacer por la vía normal.

Entonces, él no sabe qué hacer, me da un poco de penita porque no conoce lo que tiene que realizar, entonces él esta simplemente mandando una carta para presionar o asustar, que no tiene absolutamente ninguna razón de existir legalmente. Entonces, esa carta no puede merecer un pronunciamiento de todo el Consejo Regional y declarase improcedente o sea yo

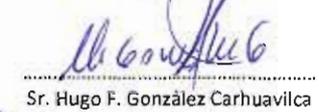
  
 Sr. Oimer L. Torres Alborno  
 Consejero Regional de Oyón

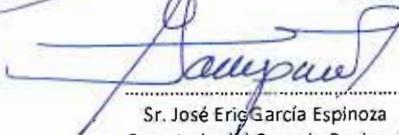
  
 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

  
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

no considero que pueda ser así, no se, el asesor legal dice que hay que declararlo improcedente, yo pienso que se le debe contestar diciendo señor Congresista ha sido mal asesorado usted, y esas cosas no nos corresponden al Consejo Regional, porque le corresponden a usted hacerlo en la vía pertinente; y, por último, lo que podría usted Consejero Delegado, como representante de nosotros, de todo el pleno ilustrarlo al Congresista, decirle sabe que señor usted haga su proceso contencioso administrativo, eso si procede, le aconsejo que usted realice su proceso contencioso administrativo ante las instancias del Poder Judicial y usted podrá ser atendido, pero por esta vía no puede ser atendido porque no es lo correcto.

Eso es lo que yo considero, si nosotros contestamos diciendo improcedente la carta estamos siguiendo ese juego que no es lo correcto, no sé abogados a lo mejor pueden ustedes dar unas luces.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

O podría ser una respuesta de rechazo no sé, hay un pedido.

**DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Efectivamente, esta carta notarial, es el tema, si revisan el informe legal, la única opinión que yo expreso es que se remita la carta a la Dirección Regional de Educación para que tenga conocimiento, y eso se podría decirle al Congresista, sabe que su carta no procede por esto y se ha remitido a la dirección. Sin embargo, en la última parte, José Luis Elías Avalos dice por lo expuesto solicito a usted, se refiere al Consejero Delegado realice la rectificación inmediata, entiendo yo rectifique usted lo que ha sacado la dirección, planteado así mal hecho sin las estructuras, sin las formalidades, pero al fin y al cabo es una solicitud.

Entonces, habría que una de dos o el Consejero Regional, Consejero Delegado, le responde y es una carta, es una respuesta de Consejero Delegado a Congresista; o, el pleno toma una decisión sobre la carta, si se va tomar como un tema administrativo, entonces, se encargaría al Consejero Delegado para que haga los trámites pertinentes para responder este asunto.

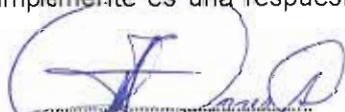
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A ver Consejera de Cañete.

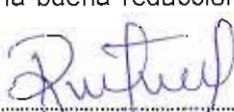
**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

¿Cómo puede hacerse una solicitud en una carta notarial?, usted mismo lo dice abogado, dice mal hecho pero es, no, no, pues, nosotros somos legisladores, hay que enseñarle, hay que enseñarle al señor como debe comportarse.

En este caso, no vamos a responderle, de mi parte al menos, a esa solicitud porque no lo es, lo que se tiene que hacer es que todo el pleno le dé la potestad a nuestro Consejero Delegado para que le responda y que responda ¿cómo? con criterio, con argumentos sólidos nada más, porque esto no implica nada, no hay ninguna implicancia, no tiene nada que ver acá, simplemente es una respuesta y con una buena redacción Consejero donde usted ilustre ¿a



Sr. Osmier L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

quién? A un congresista, porque por más que sea Congresista de la República está equivocándose, hay que responderle la carta para que ese señor se corrija, aprenda, estudie, capacítese, o por lo menos que su asesor bueno lo guíe, entonces, yo pienso Consejero que es lo que tenemos que hacer.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

#### CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero yo también quiero opinar al respecto, yo creo que si es improcedente la solicitud o la carta del señor Congresista es justamente porque entrega un documento al Pleno del Consejo o al Consejo Regional, cuando no es su función ni su competencia, o sea, claramente el señor quiere principalmente la rectificación de la resolución, cuando eso debería hacerlo directamente a la DRELP más no al Consejo Regional. Por lo tanto, aquí quiero plantear decirle no procede su gestión, por lo tanto también se encarga a la parte administrativa del Consejo Regional hacer la gestión que corresponda, por lo tanto, yo creo que si y coincido con la posición también de la Consejera de Cañete.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

#### CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, también comparto la idea si es una carta tan sólo necesita una respuesta.

Ahora, en el aspecto educativo, Consejero Delegado, no tiene que ver cuestiones de límites, por ejemplo, en la Región Lima, en el Distrito de San Antonio, en el Centro Poblado Anexo 22, está el Colegio de San Antonio, tiene inicial, primaria, secundaria, pero sin embargo pertenece a la Región Lima Metropolitana y no tiene nada que ver eso.

En la Ugel 15, por la geografía, hay un colegio de Tanta que políticamente pertenece a la provincia de Yauyos, pero educativamente con la ubicación geográfica esta pues a cargo de la Ugel Nro. 15 de Huarochiri, automáticamente, el señor Congresista está mal asesorado y usted como Consejero Delegado tiene que contestarle nada más con una carta.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces, se dará respuesta al Congresista en el sentido de que pues no procede y trasladarle su preocupación de repente a la Dirección Regional de Educación.

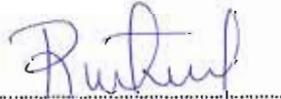
Bueno a ver Ingeniero Johnny Pérez.

#### ING. JHONNY PÉREZ, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Bueno, permítame básicamente señor Consejero con todo respeto la posición ha sido la misma, en ese sentido, es más el señor Congresista José Elías Avalos emitió una carta al Director Regional de Educación, lo que dice nuestro Consejero de Huarochiri es cierto, los



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo  
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

límites educativos no tienen nada que ver con los límites políticos, pero más aún existe una Resolución Ministerial la 203 del año 2002 que establece el límite jurisdiccional de la Ugel Chincha; y, este límite jurisdiccional de la Ugel Chincha llega hasta la quebrada Topará, y esa información ya le hemos remitido al Director de la DRELP, con el mapa inclusive, es una Resolución Ministerial del año 2002, año en que todavía no existía el problema de límites y ha sido remitido para que le conteste con los argumentos del caso, el doctor Dolorier, en ese sentido.

Nuestra posición señor Consejero, desde la parte como órgano técnico, siempre ha sido dar respuesta a las cartas porque tienen que ser respondidas en un plazo no mayor de 15 días al Congreso de la República, pero con el temor de que no estamos nosotros trasgrediendo ninguna norma, estamos actuando dentro de nuestras facultades y, en caso de no haber límites definidos, las normas la dan los Ministerios, a través de los Decretos Supremos, por decir, el Decreto Supremo 060-2010 que establece la inscripción de FON COMÚN en base a los límites del INEI, o sea, cada ministerio saca su norma que determina es jurisdicciones de trabajo de los sectores correspondientes.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces, tomaríamos el acuerdo para que el Consejero Delegado le responda al Congresista, ¿No es cierto?, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Lic. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, a que dé respuesta a la Carta Nro. 138-2012-2013-JLEA/CR presentada por el Congresista de la República José Luis Ellas Avalos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Gracias, vamos a pasar señor Secretario al siguiente punto. Señor Jhonny, Ing. Jhonny Pérez, el agradecimiento por quedar con este Consejo Regional y a su Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, gracias.

#### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

  
Sr. Omer L. Torres Albaroz  
Consejero Regional de Oyón

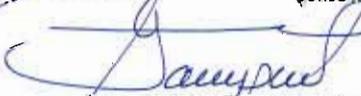
  
Sra. Rosa Liliانا Torres-Castillo  
Consejera Regional de Cafete

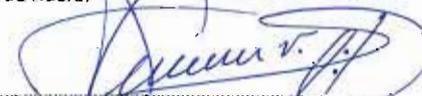
  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

INFORME LEGAL 029-2013-AL/CR-del Asesor Legal del Consejo Regional Abog. David León Flores en el cual remite la opinión legal sobre el Oficio 938-2013-GRL/SG de la Secretaria General del Gobierno Regional de Lima, referente a los documentos que oficializan el Himno de la Región Lima.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuando se oficializa el Himno de la Región Lima hubo una comisión, el cual solicitó al ejecutivo documentación, el Pleno del Consejo solicitó documentación, primero fue la comisión luego paso al Pleno para su aprobación de un dictamen y, en ese sentido, después nos enteramos que mediante Resolución Presidencial fue reconocido el Himno de la Región y nunca se nos fue entregado la documentación. En este aspecto, quisiera yo que uno de nuestros asesores, ya que ha venido la documentación expongan el caso.

#### DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Delegado, se ha emitido el Informe Legal 29-2013 de los documentos que han llegado, por lo que quisiera que no se confundan el escenario, esta documentación al parecer no esta enviada al Consejo como una respuesta a una solicitud de la comisión, la comisión ya cerro sus funciones, evacuó su dictamen y éste fue aprobado por el Consejo.

Pero ocurre que llego a conocimiento del Consejo no sé si recordaran señores Consejeros que el Himno, un Himno de la Región ya había sido oficializado por la Presidencia Regional, entonces, cuando el Consejo tomo conocimiento de esa circunstancia lo agendó en una sesión y expidió el Acuerdo 20-2013, que veo que no está en la agenda, no sé si se podría proporcionar Consejero Delegado a los Consejeros el Acuerdo 20-2013, para que puedan recordar y refrescar la memoria. Entonces, en ese Acuerdo de Consejo decidieron ratificar la oficialización del himno y en el artículo segundo solicitaron que el ejecutivo le remita los documentos que oficializaron al himno para que el Consejo lo declare patrimonio de la Región Lima, no sé si recordaran ese acuerdo, fue en esos términos.

En esa medida, cumpliendo el mandato del propio Consejo es que han remitido todos los antecedentes sobre el himno. En su mayoría están basados en el proceso del concurso del himno que fue en el año 2010 y sobre el cual ya hay dictamen; sin embargo, lo nuevo y lo que no existía sino hasta después de ese dictamen es el Decreto Regional 004-2012, firmado por el Presidente Regional, en el cual pues institucionaliza el Himno de la Región Lima con un Decreto Regional.

Entonces, en realidad, en el fondo lo que está remitiendo el órgano ejecutivo es el Decreto Regional, porque el mismo Pleno del Consejo se lo pidió con el acuerdo que se lo van a traer.

Entonces, la opinión es que se ponga a consideración del pleno para que dispongan ustedes lo que estimen pertinente. Sugeriría que lean el acuerdo o que se les dé, para que recuerden más o menos cual fue el tenor del acuerdo que ustedes emitieron en esa fecha.

  
Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias señor asesor, en estos momentos van a traer el Acuerdo de Consejo.  
Señor asesor.

**DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Artículo primero, con el permiso, Artículo primero del Acuerdo de Consejo 20-2013 del 15 de febrero del 2013 y aprobado por unanimidad, derivar al ejecutivo del Gobierno Regional la Carta N° 003-2013 del señor Luis Ángel Díaz Roldan, en el cual solicita que se ponga a consideración del pleno el pedido de un estímulo económico de S/ 10,000 Nuevos Soles que compensaría los derechos de autor y regalías del Himno a la Región, ya que al oficializarse mediante Decreto Regional N°004-2012 del mes de noviembre del 2012 esta composición pasa a ser patrimonio del Gobierno Regional de Lima a fin de que procedan de acuerdo a sus atribuciones.

Artículo 2° solicitar al órgano ejecutivo del Gobierno Regional que remita al Consejo Regional la documentación que oficializa el himno de la Región Lima para declararlo como patrimonio del Gobierno Regional de Lima.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces colegas Consejeros lo que tenemos que hacer es sacar un acuerdo declarando Patrimonio Regional de la Región Lima el Himno Regional.  
Invitamos al Consejero de Huarochiri.  
Consejera de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

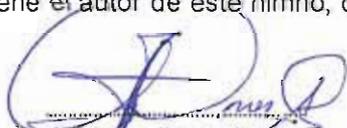
El requerimiento, básicamente, como patrimonio responde a un tema estrictamente proteger el bien, el bien es por el monto del pago que se ha hecho en reconocimiento, el derecho de los S/ 10,000 Nuevos Soles por el derecho de autor. Definitivamente, pasa a ser patrimonio del Gobierno Regional ¿Por qué? porque tiene la regalía, la autoría que ha sido digamos pagada, a eso se refiere, por eso que es patrimonio, yo estaba pensando que era en términos culturales, pero es en temas patrimoniales, como derecho de autor.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

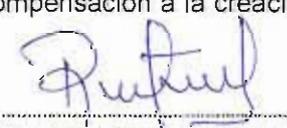
Entonces, colegas Consejeros entonces el Himno de la Región Lima pasaría a ser declarado patrimonio del Gobierno Regional de Lima, para ello vamos a pasar a someter a votación, los que estén de acuerdo que levanten la mano.  
Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

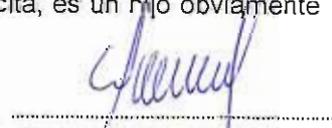
Qué bueno que salga con una Resolución Presidencial este reconocimiento del Himno a la Región Lima, pero entiendo también si bien es cierto se va a declarar como Patrimonio de la Región, hay una solicitud que debemos tomar en cuenta, entiendo que hace un tiempo atrás viene el autor de este himno, como compensación a la creación solicita, es un hijo obviamente



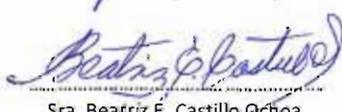
Sr. Diemer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



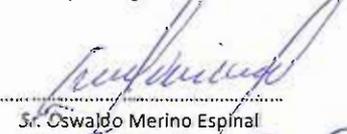
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



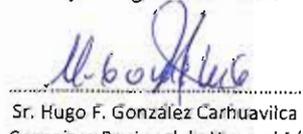
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



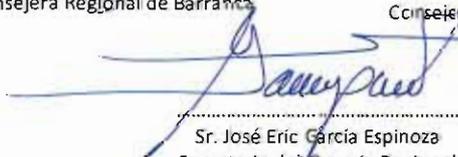
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

de Huaral, eso lo debe conocer nuestro colega Consejero mucho más, pero si tratar en este caso que se le dé una compensación por ese trabajo de haber ganado este concurso el monto de S/ 10 000 nuevos soles, no sé si este tema está considerándose hoy porque es su pedido de ese señor, del ciudadano de Huaral, quisiera que se pronuncie el Pleno del Consejo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Precisamente Consejero cuando acordamos, ya paso meses pero se reconoció con este Acuerdo el pago de derecho de autor, es por ello que se va a declarar Patrimonio de la Región Lima, ya no va a ser patrimonio del autor, ya no podemos tocar ese tema.

Entonces, vamos a votar para que se declare Patrimonio de la Región Lima.

Consejero de Oyón.

Bueno, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** el Himno de la Región Lima como Patrimonio del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Por unanimidad declarado patrimonio de la Región Lima el Himno Regional.  
Pase al siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

CARTA S/N de fecha 09/04/2013 del Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro en la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 10 de mayo del presente año.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En esto pediría opinión legal, porque siguen llegando cartas, el punto N°8 y 9 para resolverlo de una vez colegas Consejeros.

Consejera de Cañete.



Sr. Olimer L. Torres Albino  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



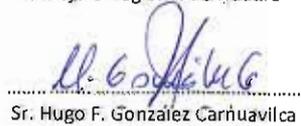
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



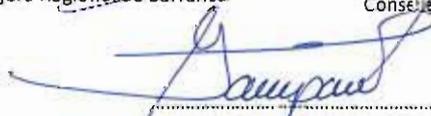
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



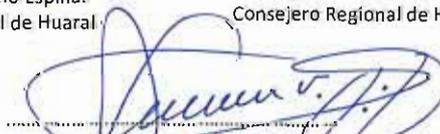
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. Gonzalez Carnuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Venturilla Villarrea  
Consejero Delegado

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Solicito que para poder resolver todos los pedidos que se remita, solicite declare nada más informe al hospital, se remita antes de resolver, esta es una cuestión previa, acordemos que se remitan al Hospital de Vitarte que inmediatamente informe.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros, no sé, nosotros ya hemos declarado la vacancia, opinión legal, por favor.

**DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si bien se ha acordado la vacancia todavía el acta recién se ha aprobado hoy día y, efectivamente, hay que promulgarlo y notificarlo.

Entonces, aquí hay dos situaciones; en la carta del 9 de marzo del 2013, donde pretende la justificación del 10 de mayo a realizarse en la provincia de Canta no presenta ningún documento, lo que quiere es que se le dé el plazo de 7 días para que presente un documento, ignoramos que tipo de documento presentará, en esa situación debe correr todavía la misma situación; sin embargo, en el punto N°9 para adelantarnos aquí ya presenta el mismo certificado sobre el cual ya hubo pronunciamiento del pleno.

En esa medida, ya el pleno ya pues ya tiene un criterio adoptado sobre este tipo de documentos, hay que distinguir una cosa es que pida un tiempo para presentar un documento; y, otra cosa es que, cuando ya presente el documento, el pleno lo ve y ya sobre el documento ya se pronuncia con un criterio definido. Todo ello hasta que bueno se promulgue y surja efectos, y esto va a ser a partir de la aprobación del acta que recién ha ocurrido hoy día en la sesión.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias señor asesor, entonces tendríamos que sobre el punto 8 para otorgarle dice el plazo de ley, estamos, habría que someter a votación, si se le concede.  
Consejero de Oyón.

**DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

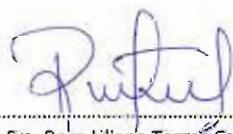
Acaba de llegarnos la Resolución 376-A-2013 donde el Jurado Nacional de Elecciones suspende de sus funciones como Consejero a Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; y, convoca a Marilú Mariana Rodríguez para que asuma provisionalmente el cargo. Siendo ello así, entonces ya carece de objeto pronunciamos sobre todo esto, pero tendría que dar cuenta el Secretario de este documento.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

La palabra Consejera de Cañete.



Sr. Omer L. Torres Abornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



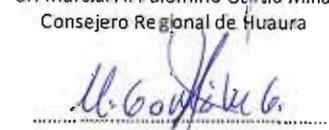
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



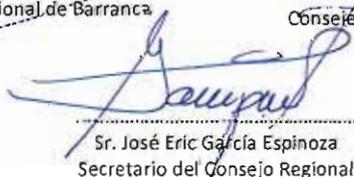
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

A partir de la resolución que da cuenta al Consejo de como oficiar al Jurado Nacional de Elecciones, ente superior en la certificación y legalidad de cada uno de nosotros, los funcionarios elegidos por elección popular.

Ya, a partir de la fecha en cuanto se notifica de manera formal al Consejo Regional la resolución que toma una decisión sobre su situación legal del Consejero, ya nosotros tenemos que pronunciarnos y, en este caso, ya llegó la resolución donde se le suspende, en base a esta resolución tenemos que pronunciarnos sobre el punto 8 y 9.

En este caso, el señor Consejero ya dejó de ser Consejero, por lo tanto no cabe ningún pronunciamiento al respecto, ya no es competencia.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

Quisiera consultar, en todo caso, es correcta la posición respecto de la Consejera de Cañete, pero yo pregunto al señor Secretario, por su intermedio, ¿Ha recibido formalmente esa resolución?, ¿Cómo sabemos que esta resolución la 376 del 30 de abril donde el JNE ha emitido esta resolución? Si no fuese así, la decisión debe ser otra hoy porque formalmente no conocemos la Resolución del Jurado Nacional del día 30 de abril.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A ver Secretario de cuenta.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno, la documentación ha sido bajada del internet, oficialmente no ha sido ingresada a esta Secretaría, claro está publicada si del día de ayer me dicen.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Está siendo público, pero no ha ingresado oficialmente a Mesa de Partes del Consejo Regional. Por lo tanto, señor asesor quisiéramos, ¿Qué es lo que vamos a optar en este Pleno del Consejo?

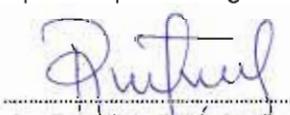
**DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces, vista esa situación de que hay una información que esta publicada en el internet, el Consejo no puede emitir ningún pronunciamiento sobre los puntos 8 y 9 hasta que se verifique la oficialidad del documento. De tal manera, estos puntos tendrán que pasarse hasta la siguiente sesión y encargarse a la Secretaria General para que verifique la legalidad de la información que se ha dado cuenta.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Se encarga, entonces, el Pleno del Consejo encarga a Secretaría para que verifique y estaríamos derivando esto a la siguiente sesión, estos dos puntos que son el 8 y 9. Gracias colegas Consejeros, estos dos puntos quedan para la siguiente sesión, para ser pronunciados

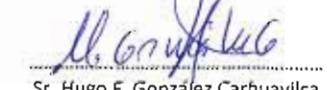
  
 Sr. Dimer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

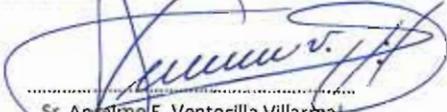
  
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo-Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Hurochiri

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarrea  
 Consejero Delegado

en la siguiente sesión, para ello tendríamos que someter a votación. Entonces, estos dos puntos pasan a la siguiente sesión, vamos señor Secretario a pasar al siguiente punto.

#### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Pedido del Consejero Delegado, Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 1969-2013- SG/JNE en el cual el Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones solicita información referente a las solicitudes de vacancias contra el Consejero Regional por la provincia de Yauyos.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Asesor el punto N°10 para que nos pueda informar.

#### DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Delegado, el 9 de mayo del 2013 llegó el Oficio 1969-2013- SG/JNE en el cual sostenía la documentación sobre los trámites que se estaban realizando, por parte del Pleno del Consejo, en relación a la solicitud de vacancia presentado por Edgardo Eugenio Sánchez Castillo, dándole un plazo de tres días, que ya han vencido a la fecha.

Sin embargo, en coordinación con la Secretaria General y nuestro despacho, ya se ha brindado la respuesta oportuna porque lo que está pendiente de responder es el acta de aprobación porque se le explica al Jurado Nacional de Elecciones que las actas tienen que estar aprobadas por la sesión siguiente y después de esa aprobación recién se rubrican.

Entonces, no se podía enviar el acta, y se le ha pedido al Jurado Nacional que nos dé un plazo prudencial de 5 días más sólo para poder elevar el acta, la promulgación del acuerdo y los cargos de la notificación, todos los demás documentos han sido remitidos como cargos de notificación de las solicitudes, cargo del dictamen, los hallazgos de la investigación.

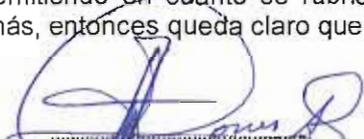
El Secretario General podrá dar cuenta, el Secretario del Consejo podrá dar cuenta de la carta con la cual se ha respondido este requerimiento.

#### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, efectivamente, obra acá en el legajo el Oficio N° 084-2013, recepcionado por el Jurado Nacional de Elecciones, el 14 de mayo del 2013, la misma donde se le contesta sobre lo solicitado, en el cual se le precisa que el acta, el tiempo transcurrido donde iba ser aprobada, necesitábamos un plazo de 5 días, documentación que adjuntamos y precisiones que brevemente explicamos con el asesor.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

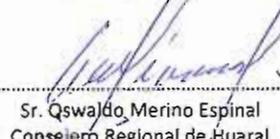
Gracias señor Secretario, entonces está en trámite, hoy ha sido aprobado el acta y se estará remitiendo en cuanto se rubrique. Eso sería solamente para dar cuenta señor asesor nada más, entonces queda claro que ya está en trámite.

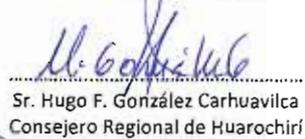
  
Sr. Olimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Pasamos al siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

CARTA 007-2013-HFGC/CRPH-GRL del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria la información detallada y documentada del avance de las obras del Presupuesto Participativo 2013 de la provincia de Huarochirí.

**INVITADAS: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y JEFA DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, mediante Oficio 085-2013-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero por la provincia de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA**

Consejero Delegado, como representante de la provincia de Huarochirí, invoco a usted para que cuanto antes también se pueda ya tener en manos el Reglamento Interno, porque no es posible Consejero Delegado que la Sesión Extraordinaria ha estado planificada para las 2:30 pm. Y se empiece cada Sesión Extraordinaria 4:00 pm.

Una delegación del Centro Poblado Anexo 22, referente a una obra educativa tan importante en este distrito, han estado presente desde las 2:30 pm Consejero Delegado gracias a esa atención de la parte ejecutiva y hay que felicitar, en esta parte, a la Gerenta de Infraestructura, la Ingeniera Miriam Mullisaca, a la Ingeniera de Proyectos, Ingeniera Roxana, han tenido a bien recibirlos en su oficina, Consejero Delegado. Ya la comisión ha partido nuevamente a la provincia de Huarochirí; y, referente al punto 11 y 12 retirar porque ya han sido atendidos y pedirle para la próxima Sesión Extraordinaria, porque sabemos que las ordinarias son descentralizadas, cuando se trate de una Sesión Extraordinaria Consejero Delegado tratar de que, en este caso, que las provincias alto andinas, como en el caso la provincia de Huarochirí, los puntos que se pide sean tocados en los primeros puntos de agenda Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejero, entonces se estaría retirando los puntos 11 y 12.  
Señor Secretario el punto 13.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°13

CARTA 004-2013-CEOCCTRDS/CR de la Consejera Regional Dra. Rosa Liliana Torres Castillo, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, Igualdad de Oportunidades, Libre Competencia, Acceso al Mercado, Pymes y Artesanía, en la cual solicita se agende para la Sesión Extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.



Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



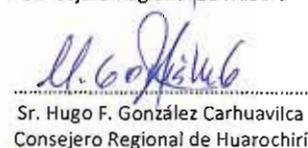
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Dicho punto ha sido retirado por la Consejera Regional de Cañete.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias, los pedidos señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Como primer punto, pedido de la Consejera de Cañete que se justifique su inasistencia a la sesión del 10 de mayo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Colegas Consejeros, la Consejera expuso sobre su inasistencia a la provincia de Canta, para ello vamos a someter a votación para su justificación por las razones expuestas por la Consejera de Cañete, los que estén de acuerdo con justificar que levanten la mano.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

Cuestión previa.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Sí, Consejero.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

Quisiera saber que nos exponga la Consejera, la doctora Liliana Torres, ¿Cuáles son los motivos por los que habría inasistido a la sesión de Canta?, por favor.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Ya expuse, lo que pasa es que usted llego tarde Consejero.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

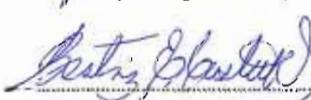
Consejero, entiendo que, al parecer me informan, que había sido por una interrupción me parece que no ha llegado.

Yo quiero poner en conocimiento al Pleno del Consejo y para los archivos de que tengo una nota de prensa que la Consejera de Cañete el día 10, como acá se indica, ha estado en horas de la mañana en la provincia de Barranca acompañando a las autoridades, y entre ellos al señor Presidente Javier Alvarado, consta aquí las fotos en la nota del Gobierno Regional, entregando laptops como siempre lo viene haciendo la parte ejecutiva y terminan precisamente a la una de la tarde en la provincia de Huaral donde inclusive están las fotos y le voy alcanzar a usted y a la Consejera, haciendo entrega de las laptops en Huaral el día 10 de mayo, que debería estar obviamente en la sesión descentralizada en Canta; inclusive aquí indican, textualmente, de que dice lo siguiente, no sé si le hago llegar, en todo caso, por parte dice de la

  
 Sr. Oimer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

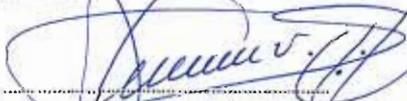
  
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Vientocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

Consejera Regional por Cañete, doctora Liliana Torres Castillo, llevó un saludo, un mensaje a las madres trabajadoras, en especial a todas las que atienden en los diversos comedores populares, juntas vecinales y otros de la provincia de Huaral, Nota de Prensa del Gobierno Regional, con esto quiero dejar en claro solamente de que se contradice en su versión, en todo caso, la Consejera.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero, usted no ha escuchado su versión y contradice, Consejera de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Si lo que dice el Consejero es cierto, completamente cierto he estado allí en Huaral, así como cuando el Consejero, en múltiples oportunidades, sale y atiende al periodismo e interrumpe y hoy incluso llegó tarde, igual, es su decisión, es su derecho de poder estar acá presente o no, y hasta la fecha, en ningún momento yo no le he cuestionado su actitud. Entiendo que es por su participación electoral, su campaña, entonces, en este caso yo sólo apelo a la comprensión de los Consejeros, no voy a presionar ni nada, porque soy consciente de que ese día no pude llegar y yo tuve que simplemente derivar ese día para hacer otras cosas más que ya tenía incluso, era una agenda del Presidente, y si acompañé al Presidente y lo voy hacer cada vez que sea necesario.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera, bueno ha escuchado usted señor Consejero, creo que está expuesto ya. Muy breve.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

Sí Consejero Delegado, no estoy en contra de los actos, no soy tampoco quien para poder observar las actitudes de cada uno de los señores Consejeros, somos libres, pero no voy a aceptar de ninguna manera que la Consejera tenga el atrevimiento de decir que estamos en campaña. Yo creo que en los hechos expondré yo, como también la Consejera, porque hoy el asunto es que hoy la Corte Superior de Cañete la ha declarado, con una resolución, el impedimento de salida del país, entonces cada uno tenemos nuestros hechos yo creo, y yo quiero rechazar que estemos en campaña, yo estoy cumpliendo mi función como tal, solamente eso, no estoy observando absolutamente nada, solo para poner conocimiento al Pleno del Consejo.

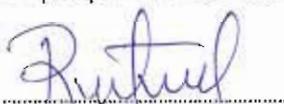
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

La palabra Consejero de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ**

Consejero Delegado, creo que se debe de ceñir a la solicitud, ha pedido pues si se le va a otorgar el permiso o no, ya ha expuesto, me imagino que no ha podido pasar y, como no ha podido pasar, ha tenido otras actividades, no es el tema que hacer otros argumentos porque si no también habrá su momento oportuno porque muchos Consejeros van a provincia e indican

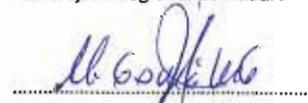
  
 Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
 Consejera Regional de Cañete

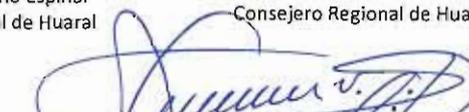
  
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
 Consejera Regional de Barranca

  
 Sr. Oswaldo Merino Espinal  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. José Eric García Espinoza  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
 Consejero Delegado

que los Consejeros de las respectivas provincias no trabajan, está indicando, haciendo quedar mal a los Consejeros. Entonces, habrá espacio donde hay que cubrir todos estos temas, mucho más cuando se llega o se aproxima un tema electoral.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejero si, efectivamente, vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo en justificar la inasistencia de la Consejera de Cañete, doctora Liliana Torres, que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR** la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de Cañete, Abog. Rosa Liliana Torres Castillo, a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima realizada en la Provincia de Canta el día 10 de mayo del presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Otro pedido Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido de la Consejera de Cañete, solicita moción de saludo para el histórico Lolo Fernández, por tener que realizarse este 20 de mayo del año en curso.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera, brevemente.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Sí también, para no caer en la redundancia, ya lo expliqué y bueno solicito a mis colegas Consejeros el apoyo para poder estar presente, con el Gobierno Regional de Lima, el día de los homenajes a nuestro legendario Lolo Fernández, en la hacienda Huancara en Cañete.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera, entonces el pedido sería mediante Acuerdo de Consejo Regional hacer el reconocimiento a este legendario hombre pelotero Lolo Fernández, que nos trajo logros a nuestra patria y para suerte de nosotros es pues vecino de la Región, de la provincia de Cañete.

  
Sr. Olmer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** una moción de reconocimiento y saludo por el centenario del nacimiento de la figura deportiva nacional y emblemática, Teodoro Fernández Meyzán, más conocido como "Lolo Fernández".

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a la familia de la figura deportiva nacional y emblemática, Teodoro Fernández Meyzán, más conocido como "Lolo Fernández", a la Municipalidad Provincial de Cañete y al Club Universitario de Deportes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Gracias, Consejeros, por unanimidad.  
Siguiendo punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Otro punto fue de la Consejera de Barranca, de la comisión investigadora, la Consejera puede detallar.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

Sí, gracias Consejero Delegado, específicamente, era para solicitar a través de usted al Pleno del Consejo que se pueda reasumir las funciones que nos otorgó el Consejo para la comisión, se formó la "Comisión Investigadora en el Proyecto de Mejoramiento de Agua y Alcantarillado del Centro Poblado de Mazo y Végueta" que dejó de continuar el trabajo por la falta de, en este caso, de un ingeniero civil, pero sabemos que ya contamos con el ingeniero Ayala; y, en tal sentido, solamente el pedido es que, quiero informar, a través suyo Consejero, que inclusive ya se le ha entregado con documento todo el informe que tenemos para que lo vaya trabajando, pero necesitamos el permiso para reasumir la función de este compromiso. En tal sentido, a través suyo, he sustentado el por qué pido nuevamente se retome el trabajo, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros, la Consejera está pidiendo reasumir una función que fue suspendida por las razones de que no había el equipo técnico, entonces habría que tomar el acuerdo para que nuevamente reasumir sus funciones.

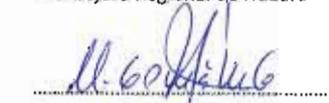
  
Sr. Olimer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carnuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

Gracias Consejero Delegado, solamente para tomar conocimiento quiénes eran los miembros de la comisión.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno, los miembros de la comisión eran la Consejera de Barranca, Consejero de Huarochiri y Consejero de Yauyos. Consejera todavía no hay Consejero de Yauyos se incluiría un miembro más o de la provincia.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

Consejero disculpe quisiera escuchar alguna sugerencia, disculpe Consejero Oswaldo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Oswaldo.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

Alguna sugerencia.

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

Consejera, solamente la observación era cuando se saca el acuerdo se pone los miembros de la comisión, en este caso, como corresponde el caso de Yauyos no poner el nombre específico solamente el representante de la provincia.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

A partir de ahora porque si tome en cuenta lo suyo cuando en otras comisiones ya no asistía el Consejero de Yauyos y con la anuencia de los asesores legales hacía poner inclusive una inasistencia por motivos de fuerza mayor, para que como usted dice, lo voy a tomar en cuenta para que ya no se ponga el nombre, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros en vista que la Consejera solamente va a reasumir, está con la mayoría de los componentes. Entonces, habiendo mayoría, yo creo que, habiendo ya el equipo técnico además podrían reasumir nada más ellos, entonces, y cumplir hasta el final.

Entonces, los que estén de acuerdo para que reasuma y se otorguen los plazos, de acuerdo al Reglamento Interno, que levanten la mano los que estén de acuerdo, eso es el alcantarillado del Centro Poblado de Mazo, Distrito de Végueta.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

  
Sr. Ulmer L. Torres Abornoz  
Consejero Regional de Oyón

  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Que la “Comisión Investigadora para los fines de investigar los presuntos delitos que se habrían incurrido en la anterior gestión en la ejecución del Proyecto denominado: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Mazo – Distrito de Végueta, Provincia de Huaura” **REASUMA SUS FUNCIONES;** las mismas que, fueran suspendidas por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 038-2013-CR/GRL hasta la contratación de un profesional en ingeniería.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

La votación ha sido por unanimidad, en ese sentido señor Secretario.  
La palabra Consejera de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO**

Consejeros, quiero hoy día digamos hacer unas palabras de despedida a los Consejeros que van a viajar a Europa y decirles que tengan un buen viaje, que la virgen los acompañe, que Dios los proteja, que puedan ustedes conocer Europa y traer cosas nuevas para nuestra provincia. Me alegra muchísimo que ustedes viajen y que puedan conocer cosas nuevas, hermanos tengan mucho cuidado, cuidense bastante y aprendan mucho y traigan para nuestro país, toda la modernidad y toda la sapiencia que puedan captar de la cultura más antigua del mundo, como es España. Vamos a estar atentos a su viaje y esperamos que vuelvan pronto a nuestro país y que tengan un buen viaje.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera, Consejera por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA**

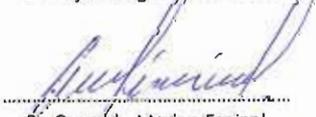
Gracias, justamente comparto esa misma idea con la Consejera de Cañete, ya lo he hecho, personalmente, a cada Consejero dándole un abrazo fuerte y nos enorgullece realmente que realmente nuestro Consejo Regional de nuestro país realmente vaya y sé que la representación va a ser muy fructífera, que se haga un buen viaje. Estaremos, estarán en nuestras oraciones porque sabemos que llevan en el corazón Perú y llevan a sus pueblos más necesitados, toda clase de inclusive cualquier atención, sugerencia y creo que dificultad debe de comunicarse, necesitamos esa calidez humana y ese cariño, que creo que va ser el sustento no solamente ahora sino que luego de pasar esta etapa la amistad, como lo he dicho siempre como Consejera y en representación de mi provincia, debe ser un valor invaluable que

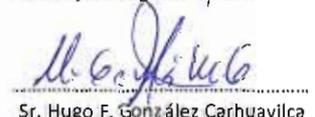
  
Sr. Dimer L. Torres Alborno  
Consejero Regional de Oyón

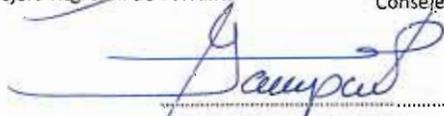
  
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete

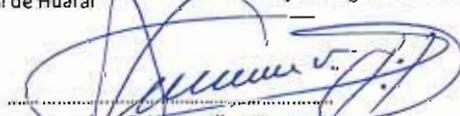
  
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura

  
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca

  
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Anselmo E. Mendozola Villarreal  
Consejero Delegado

llevan ustedes como embajadores y carta de presentación, felicidades, éxitos y que todo sea fructífero, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejera Beatriz Castillo, la palabra tiene el Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL**

Gracias Consejero Delegado, en lo personal y en lo colectivo por quienes viajamos, agradezco las palabras que saludan nuestra partida y bueno tienen esa buena vibra, respecto a lo que va suceder de esa pasantía; y, también repudiar a quienes, en su respectiva oportunidad, han hablado en contra de la salida de Consejeros y lo improductivo que sería, todo esto está dentro del marco legal Consejero Delegado, los montos asignados también están dentro del marco legal, y las pasantías se realizan, precisamente, contemplando la posibilidad de que los representantes del pueblo también puedan adquirir nuevos conocimientos y puedan vertirlo a través de las decisiones que toman en beneficio de sus comunidades, de sus respectivas comunidades.

Solamente para esclarecer ese punto y a las personas que no nos desean bueno, tendremos que considerar que vivimos en un estado de democracia y siempre vamos a tener opiniones a favor y en contra, eso es todo Consejero Delegado gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias Consejero, bueno el agradecimiento a quienes nos están deseando lo mejor en el viaje, pero tengan por seguro también que esto va a ser reflejado en todos, se va a hacer extensivo, el conocimiento es universal y lo que traigamos va a ser para todos.

Tiene la palabra Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA**

A los colegas Consejeros que van a partir a esta pasantía para experiencias municipales y empresariales, que poco tiene que ver y yo tengo que ser claro, poco tiene que ver con nuestra función que hemos sido elegidos, que son normativas y fiscalizadoras, bueno es un tema, es una decisión.

Lo que yo quería desearles todos los éxitos en el viaje, pero definitivamente también hay que esclarecer, y que debe constar en las actas y en los archivos fílmicos, que no se expuso con claridad de dónde vienen las fuentes de financiamiento, si eran de la ONG o eran pues, obviamente, del Gobierno Regional, si eso lo tienen a bien decir bien, sino mis mejores deseos.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno colegas Consejeros.

Siguiente punto señor Secretario.



Sr. Omer L. Torres Albornoz  
Consejero Regional de Oyón



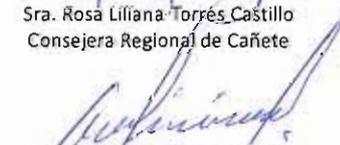
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo  
Consejera Regional de Cañete



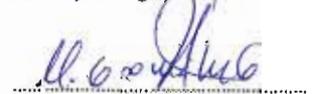
Sr. Marcial A. Palomino García Milla  
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa  
Consejera Regional de Barranca



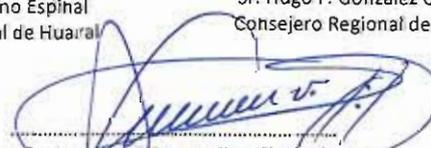
Sr. Oswaldo Merino Espinal  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Hugo F. González Carhuavilca  
Consejero Regional de Hurochiri



Sr. José Eric García Espinoza  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El Consejero de Huarochirí pide una moción de saludo a la Institución Educativa José Antonio Encinas, Ricardo Palma por su aniversario el 30 de mayo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Hugo Fredy González para que sustente su pedido de moción de saludo.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA**

Gracias Consejero Delegado, antes de sustentar mi pedido, de igual manera a nombre de la provincia de Huarochirí quiero desear éxitos a los hermanos Consejeros que van a viajar al viejo continente, tan sólo pedir al regreso hacer el efecto multiplicador de esas vivencias que deben tener allá con la tecnología avanzada y creo que este Consejo Regional se va a fortalecer de una u otra manera.

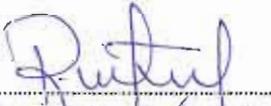
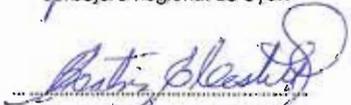
Por otra parte, el pedido que he hecho mención, Consejero Delegado, que el día 30 de mayo está de aniversario esta alma mater de la carretera central, cerca de la localidad de Chosica, la eterna primavera, el colegio José Antonio Encinas está de aniversario. Este colegio, es el colegio de repente más grande de la provincia de Huarochirí y atiende los niveles de primaria y secundaria, en las mañanas atiende el nivel primario y en las tardes el nivel secundario, por lo tanto estaré presente en ese acto festivo llevando siempre el nombre del Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias colega Consejero, lo expuesto se está tomando en cuenta para la moción de saludo a esa institución.

Bueno, vamos a dar por concluida la sesión siendo las 7:50 pm. Del día 16 de mayo del 2013, gracias.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2013.

 Sr. Ulmer L. Torres Albarado Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. José Eric Garcia Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	